



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 574

DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 30

celebrada el martes, 10 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|-------|
| — Por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en el plazo de seis meses, un plan integral de regeneración del río Vinalopó. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000842) | 16792 |
| — Relativa a vertidos en la zona dunar de Guardamar. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001082) | 16797 |
| — Sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de les Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000746) | 16799 |
| — Relativa a promover proyectos de inversión en nuestras Pymes que comporten mejoras medioambientales. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000825) | 16802 |

Proposiciones no de ley (continuación):

— Sobre vías pecuarias. Presentada por el Grupo anterior.. (Número de expediente 161/000890)	16805
— Por la que se insta al Gobierno a que habilite un destacamento del Seprona en la localidad de La Unión (Murcia). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001147)	16806
— Sobre medidas para acelerar el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001181)	16808
— Sobre medidas para el saneamiento integral del río Segura. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001162)	16808
— Sobre realización de un plan integral de depuración y saneamiento del río Segura. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001111)	16808
— Relativa a la rehabilitación de la presa de Almansa. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001185)	16814

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Da comienzo la sesión de esta Comisión de Medio Ambiente y comunico a su señoría que las votaciones van a tener lugar a las 13.30 horas. A partir de las trece horas no va a entrar ningún otro punto del orden del día en el debate de la sesión de hoy, quedando postergados para una sesión posterior.

La sesión comienza por la proposición de ley por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar...

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Perdón, señor Presidente ¿hay algún acuerdo para que se limite modificar el orden del día de las proposiciones no de ley?

El señor **PRESIDENTE**: No, señora diputada, no hay ningún acuerdo.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Lo digo por la cuestión de que la votación finalizará a las trece horas; entendemos que el orden del día entrará completo.

El señor **PRESIDENTE**: No lo sabemos, señora diputada. En realidad fue uno de los acuerdos que tomó esta Mesa el que las sesiones se iban a limitar a una hora porque todos tenemos que comer y tenemos compromisos pendientes; por tanto, las sesiones tienen un orden previsto de finalización. Precisamente convocamos un a sesión extraordinaria para agilizar todos los temas pendientes, y todos los asuntos que no se puedan ver en la sesión de hoy se verán en otra; no entiendo que puedan verse todos hoy ni aunque fuera la sesión ininterrumpida y empalmáramos con el Pleno de la tarde. Es decir, que los acuerdos que se han tomado es que a las 13.30 van a tener lugar las votaciones, y a partir de las 13.00 horas, no va a entrar a debate otro punto del orden del día. En todo caso, los que no se puedan ver hoy serán vistos en la próxima reunión de la Comisión; así lo acuerda la Mesa correspondiente.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Insisto, señor Presidente, en que el día de la fecha, hasta las 13.30 horas, hay tiempo más que suficiente hasta el Pleno de la tarde, por lo que debíamos hacer un esfuerzo por agotar el orden del día, toda vez que en las comisiones próximas no habrá posibilidad de debatir proposiciones no de ley antes de finalizar este período de sesiones, por lo que quedaríamos limitados en el debate. Pediría un esfuerzo a la Presidencia para que el orden del día se vea completo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, el esfuerzo lo tienen que hacer sus señorías; por esta parte no hay ningún inconveniente. Ahora, vuelvo a insistir que las 13.30 van a tener lugar las votaciones que presumiblemente no terminarán hasta las 14 ó 14.30, y esta Presidencia entiende que es una hora límite para finalizar la sesión de la Comisión. **(La señora Urán González pide la palabra).**

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Mi grupo parlamentario pretende contribuir con lo que voy a decir ahora a que seamos capaces de ver el orden del día completo, y es solicitar el aplazamiento, si no hay ningún problema por parte de ningún grupo parlamentario, de la proposición no de ley número 5 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, toda vez que estamos a la espera de recibir nueva información que afecta a esta iniciativa y que puede dar lugar a otro tipo de actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señora Urán por su colaboración para que puedan verse todos los puntos del orden del día previstos antes de la hora prevista para las votaciones, y les pediría a sus señorías que colaboraran también para que esta sesión se acelere limitando al máximo el número de intervenciones que no estén relacionadas con los puntos del orden del día. **(El señor Medina Toledo pide la palabra).**

El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: El Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo en esta propuesta, primero, porque esto es una proposición no de ley que procede del

10 de junio de 1997, y creo que está suficientemente acreditado el tiempo para tener todo tipo de información al respecto. Es un tema muy sensible que finalmente ha venido hoy y creo que se debe tratar hoy, entre otras cosas, porque se puso a gran velocidad, ha exigido un esfuerzo de preparación y de colocación de los temas y, si no, el trabajo se acumula: es decir, que no sé qué elementos relevantes exigen este aplazamiento. Por tanto, por parte de nuestro grupo existe la propuesta de que o bien se vea en la Comisión de hoy o bien decaiga definitivamente como iniciativa. Es un tema que viene desde hace un año, repito, y toda la información está prevista; ha exigido un esfuerzo de prontitud y velocidad para hacerlo y tenemos muchísimo trabajo y muchísimas cosas pendientes que exigen que se vayan despachando los asuntos convenientemente.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Esta diputada y portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, propietarios de la iniciativa, somos los que en última instancia valoramos si las circunstancias que llevaron a nuestro grupo a presentar una iniciativa han variado o no, porque los acontecimientos políticos no son inamovibles y, por tanto, como tales propietarios de la iniciativa tenemos perfecto derecho a solicitar su aplazamiento en la inclusión de este orden del día.

En caso de que no se aceptara por lo que estaba exponiendo el portavoz del Grupo Popular, mi grupo no tendría ningún inconveniente en retirarlo y volverlo a presentar mañana, con lo cual, señor presidente, no habría ningún problema. Pero, desde luego, hoy hemos considerado que necesitamos una información que se tiene que producir y que, desde luego, no vamos a debatirla en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Por el Grupo Socialista no hay ningún inconveniente en que se aplase la proposición no de Ley a que hace mención la señora Urán.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tampoco hay ningún inconveniente, porque el grupo solicitante es el que pensamos que tiene la potestad de solicitar el aplazamiento por las razones que estime más oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Oídas las opiniones de todos los grupos, lo que procedería ahora sería una reunión de la Mesa, porque es la Mesa, en definitiva, la que tiene la capacidad de decidir el orden del día: por tanto, esta Presidencia acepta el ofrecimiento voluntario de la portavoz de Izquierda Unida en el sentido de que puede retirar la iniciativa y volverla a presentar. En cualquier

caso, como hoy no se va a debatir vamos a aceptar esa iniciativa y reunir la Mesa al finalizar la sesión para acordar si se considera aplazado el punto quinto del orden del día o si, por el contrario, se considera decaído, en cuyo caso —como muy bien ha apuntado la portavoz de Izquierda Unida— la pueden volver a presentar en cualquier momento.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor presidente, creo que hay ciertas interpretaciones de reglamento que deben ser flexibles, pero también usted es consciente de que, en ocasiones, hay un procedimiento parlamentario que cuando se intenta introducir en Pleno alguna enmienda que previamente no haya seguido el proceso adecuado, se pide la voluntad consensuada de todos los grupos y basta que uno se oponga para que esto no se haga.

Quiero manifestar mi estupor desde el punto de vista político porque da la impresión de que quien ha tenido un tema durante un año para poderlo estudiar, que ha instado a que este tema se vea en esta Comisión, es como si se hubiese quedado fuera de juego y no estuviera al tanto del mismo. No quiero más que exponerle a usted una parte de lo que Tindaya significa y la información que hay que tener, lo que da una cierta idea de oportunismo político el que las cosas se pongan o se quiten por conveniencia de un grupo sin respeto al trabajo de los demás.

Este es un asunto que se ha convocado urgentemente, un asunto que estaba un año parado; este tema está preparado y es conocido, y todos los elementos de juicio, incluso en Canarias, están sobre la mesa. Creo que lo conveniente es que se definan, y me parece aceptable lo que dicen, pero políticamente tiene una lectura: retiren la proposición y vuelvanla a presentar, pero no creo que sea conveniente que se hurte de este debate para que luego la Mesa decida en qué condición estamos, si en la de un aplazamiento o en la condición de una retirada y vuelta a presentar.

Nuestro grupo parlamentario quiere dejar expresa constancia en acta de que se opone a este procedimiento y que nos parece una falta de respeto con los grupos que han preparado convenientemente el tema objeto de debate en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El cualquier caso, señora Urán, ¿estaría usted dispuesta a retirar la iniciativa?

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, nuestro grupo mantiene el aplazamiento, no es la primera vez que se ha hecho en esta Comisión y no ha surgido ningún problema por parte de ningún grupo. Si el Grupo Popular mantiene su propuesta se da por retirada y mañana la volveremos a introducir en el Registro de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su colaboración y se da por retirada la iniciativa correspondiente al punto quinto del orden del día. Por tanto, en la próxima reunión de la Mesa, que será convocada por esta Presidencia, ya tendrá ocasión, si así lo estima oportuno la portavoz de Izquierda Unida, de presentar esa iniciativa.

PROPOSICIONES NO DE LEY**— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR ELABORE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, UN PLAN INTEGRAL DE REGENERACIÓN DEL RÍO VINALOPÓ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 161/000842)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al día de hoy con el debate que corresponde a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore, en el plazo de seis meses, un plan integral de regeneración del río Vinalopó. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra su portavoz doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: El río Vinalopó, en la provincia de Alicante, es uno de los cursos de agua más importantes de la Comunidad Autónoma Valenciana, no sólo por sus especiales características sino por el eje vertebrado de una de las zonas más populosas y ricas económica y culturalmente de la comunidad, comarca cuyo desarrollo actual e histórico sólo puede explicarse por la presencia de este río.

El Vinalopó ocupa en nuestra comunidad el quinto puesto por extensión de su cuenca tras los ríos Júcar, Turia, Cabriel y Mijares, y el primero si sólo consideramos a los cursos autóctonos, ya que los que le preceden en esta clasificación discurren en buena parte fuera de la comunidad.

La cuenca que lo alimenta se encuentra íntegramente dentro de la provincia de Alicante, siendo el curso más importante el de esta provincia. La red hídrica de la cuenca discurre sobre terrenos calcáreos y arcillosos —arcillas fundamentalmente calcáreas—, con predominios de los primeros en la parte superior de la cuenca, disminuyendo su presencia a favor de los suelos arcillosos conforme nos acercamos al mar. Este tipo de materiales confieren a sus aguas una de las principales características: la presencia de una gran carga de sales de origen calcáreo. Una climatología especialmente adversa, como ocurre en algunas zonas de nuestra comunidad, es la culpable de la gran variabilidad de los caudales que circulan por la red fluvial de la cuenca.

Climatológicamente hablando nos encontramos en una zona árida o semiárida, caracterizada por una gran variación interanual de las precipitaciones, atravesando frecuentemente largos períodos de sequía. El transcurso de un año de lluvias normales implica la ausencia total de lluvias efectivas durante el mayor número de los meses, para terminar en octubre-noviembre con la aparición de enormes trombas de agua; esto es muy frecuente en algunas zonas del país valenciano. El curso de Vinalopó cuenta con 121 kilómetros y desemboca en una zona de drenaje de lo que fuera la antigua Albufera de Elche.

La naturaleza geológica de la cuenca y la climatología de la zona convierte el Vinalopó en un sistema delicado en

equilibrio precario y, por tanto, extremadamente sensible a cualquier alteración del medio por intervención del hombre. En este sentido se presenta un futuro nada esperanzador, ya que la actividad humana es especialmente intensa en las comarcas de la cuenca del Vinalopó, agravando los problemas que de por sí afectan a este río a la vez que les crea otros nuevos.

Las necesidades cada vez mayores de agua para el consumo urbano, industrial y agrícola alcanzan dimensiones insoportables para el aporte anual de agua de los acuíferos, destacando las comarcas del Vinalopó por su vigoroso y rápido crecimiento urbano e industrial, además de poseer un importante sector agrícola. Cuando los volúmenes de agua superficial se mostraron insuficientes, se empezó a recurrir a la explotación incontrolada de los depósitos de aguas subterráneas. En la actualidad, en la Comunidad Autónoma Valenciana el 30 por ciento del consumo agrícola, el 80 por ciento del abastecimiento de los núcleos urbanos y prácticamente el cien por cien de las necesidades de agua de la industria proceden de aguas subterráneas. En conjunto, un 62 por ciento de la demanda total procede de los recursos subterráneos frente a la media nacional que ronda el 30 por ciento, ya de por sí elevado.

El efecto de la sobreexplotación de los acuíferos sobre el Vinalopó constituye para la Comunidad Autónoma Valenciana un ejemplo de libro para los estudiosos del tema. En la actualidad, la media de profundización de los pozos alcanza en muchos casos los 300 metros y se bombea agua a partir de los 200 metros. El canal de Taiviya recibe aportes suplementarios de varios pozos y aguas municipales de Alicante y posee una importante red de pozos por toda la cuenca del Vinalopó.

El aumento de la demanda veraniega —la época más problemática por la escasez natural de agua y por la mayor necesidad de su consumo para el riego agrícola y uso humano— se ve acrecentada por el aumento artificial de la población en los pueblos costeros por la presencia turística. La proliferación de las segundas viviendas, y con ellas de las piscinas, no es más que otro ejemplo de la irracionalidad del consumo del agua. La población de la provincia de Alicante en 1987 era de 1.226.657 habitantes, y para ese mismo año se contabilizó la visita de 1.774.087 turistas, es decir, creo que las cantidades apoyan el aumento de consumo de agua en épocas veraniegas. A esto tenemos que añadir la continua puesta en marcha de nuevos planes para el aumento de los cultivos de regadío; en la provincia de Alicante existen un total de 138.310 hectáreas de regadío frente a las 165.780 de secano, es decir, que el 45,5 por ciento de las tierras de cultivo están destinadas a ser regadas con agua que en realidad no se tiene.

El Vinalopó posee el triste récord de ser el río más contaminado de toda la Comunidad Autónoma Valenciana. Su poco caudal y régimen de circulación dotan a sus aguas de un escaso poder de autoregeneración, que unido al enorme volumen de aportes contaminantes que sufre lo convierten en una cloaca a cielo abierto. La proliferación de industrias como la de curtidos, cartonajes y embalajes, tintes, textil, gomas y colas y, en general, todas las relacionadas con el calzado y la piel, junto con la industria de mármol, cerámica y materiales de construcción, plásticos, muebles, papeleras y químicas, constituyen las principales responsables

de la contaminación industrial de nuestras aguas. La Comunidad Autónoma Valenciana es una importante exportadora de productos textiles, calzados y artículos de piel, contrachapados y materiales de construcción.

A lo largo de 1987 se produjeron más de un millón de toneladas de cemento, en total se estima en 132.000 toneladas anuales de residuos industriales peligrosos. A esto tenemos que añadir los enormes volúmenes de vertidos urbanos procedentes de ciudades bastante grandes, como Villena, Elda, Petrel, Novelda, Elche, etcétera, que directamente, o a través de cauces secundarios, vierte sus aguas residuales al Vinalopó sin el más mínimo tratamiento en su mayor parte o, en todo caso, tratadas deficientemente.

La existencia de numerosos focos de vertidos incontrolados de residuos sólidos industriales y urbanos produce graves problemas de contaminación por infiltraciones. Los vertederos controlados carecen, en su inmensa mayoría, de un sistema de drenaje adecuado, mucho menos que contemple el tratamiento de los lixiviados; en la mayoría de los vertederos sencillamente no se ha pensado en el drenaje.

El abuso de sustancias químicas para combatir plagas y enfermedades y el empleo de abonos químicos son los responsables de la agricultura de la contaminación de las aguas. Muchos de los acuíferos han dejado de ser aptos para el consumo humano debido a su alto contenido en sales nitrogenadas procedentes de los abonos agrícolas, contribuyendo, junto con el efecto de la sobreexplotación y la intrusión marina, a la salinización de los recursos hídricos que imposibilita cualquier uso de los mismos. Actualmente se vienen empleando por término medio unos 2.000 kilogramos/hectárea/año de fertilizantes químicos. En la leche de las mujeres españolas se ha llegado a detectar once tipos diferentes de insecticidas órganoclorados.

Las escasas depuradoras en funcionamiento se emplean para depurar conjuntamente aguas residuales urbanas e industriales cuyo tratamiento debe ser necesariamente distinto, ya que los residuos industriales inactivan los sistemas empleados en estas depuradoras destinadas al tratamiento de aguas residuales urbanas, de ahí que nosotros hayamos hecho también mucho hincapié en las enmiendas que hemos presentado en los Presupuestos Generales del Estado en que no sólo hay que cumplir la directiva europea en cuanto a la necesidad de instalar nuevas infraestructuras de saneamiento y calidad de las aguas, sino que, además, hay que mejorar la depuración de las mismas para que puedan llegar a un determinado grado —el grado de baño—, entre otras cosas por situaciones como la que en estos momentos estamos describiendo.

El resultado final es una depuración deficiente de las aguas urbanas y prácticamente nulo de los residuos industriales. Además, el destino final de las aguas así tratadas suele ser el riego de nuestras cosechas, poniéndose de esta forma, de nuevo en circulación contaminantes extremadamente peligrosos. En este sentido el incumplimiento de la ley básica de residuos tóxicos y peligrosos es escandaloso.

Los principales agentes contaminantes presentes en el Vinalopó son los nitritos, amoníaco, detergentes, metales pesados, aceites y grasas, materia orgánica y contaminantes biológicos de origen fecal. Si sus señorías han escuchado lo que dije respecto a que estas aguas además se suelen utilizar después para el riego de cultivos imagínese como

salen nuestros cultivos cuando han sido regados con este tipo de aguas con una deficiente depuración. Estos contaminantes afectan directamente a espacios naturales de importancia internacional, como el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, en el que existen charcas que se alimentan en parte de las aguas contaminadas del Vinalopó.

Una de las principales causas de la existencia de inundaciones, dejando a un lado las estrictamente naturales —por nuestro régimen de lluvias hay veces que padecemos riadas— es el efecto humano y nuestra propia configuración en la zona. La invasión secular por los agricultores de terrenos pertenecientes a ramblas, buscando aguas para sus cultivos, ocasiona un doble efecto de consecuencias catastróficas. Por un lado, el laboreo de las tierras las desprovee de todo indicio de cubierta vegetal, a la vez que deja la tierra suelta y dispuesta a ser arrastrada por las aguas de avenida. Por otro lado, los árboles de cultivo arrancados por la avalancha de agua pueden crear represas que provocan el desbordamiento del agua o sencillamente aumentan el poder destructor de la tromba de agua que arrastra estos troncos.

Se trazan carreteras secundarias y pistas que atraviesan barrancos y ramblas sin que se prevea la construcción de ojos que permitan el discurrir del agua en caso de avenida. El vertido de escombros y de todo tipo de residuos en estos mismos lugares es ya conocido y contribuyen a multiplicar el efecto destructor de las avenidas.

La actividad destructora del hombre sobre la cubierta vegetal favorece los desplomes y aterramientos de estos cauces, a la vez que permite que el agua arrastre el suelo creando las terribles trombas de barro capaces de sepultar pueblos enteros.

Se considera como tolerable una pérdida anual de entre 2,5 y 12,5 toneladas de suelo por hectárea y año, sin embargo, la pérdida media de suelos en la Comunidad Autónoma Valenciana podría fijarse entre 50 y 150 toneladas hectárea/año, alcanzándose algunos puntos la espeluznante cifra de 300 y, según el mapa mundial de desertificación elaborado por la FAO y demás organismos internacionales, nuestra zona está clasificada como de alto riesgo de desertización, un grado por debajo de la calificación de zonas desérticas.

El transporte de sedimentos procedentes de la pérdida de suelos o bien de los residuos urbanos e industriales, se une a los problemas derivados de la pérdida de suelo favoreciendo la colmatación del Vinalopó en su tramo final, hasta el punto de que ha perdido la desembocadura. Tenemos un río, el Vinalopó, que es uno de los más importantes de la Comunidad Autónoma Valenciana, pero que, al final, está aterrada su desembocadura sin que haya posibilidades en estos momentos de que pueda tener salida al mar y, con él, toda la cuenca, ya que el Vinalopó ha perdido su vía de desagüe; esta es una de las causas que explica las inundaciones que se producen en el bajo Vinalopó y todo lo que ello supone afectando seriamente al Parque Natural de Elondo y de las salinas de Santa Pola.

Señorías, esta es una explicación de la necesidad urgente plantear la iniciativa que ha traído nuestro grupo parlamentario, y por eso instamos al Gobierno a que se elabore, en un plazo de tiempo concreto porque la situación no puede esperar más, un plan integral de regeneración del río

Vinalopó en el que se contemple, al menos desde nuestro punto de vista, las mínimas soluciones definitivas a la contaminación, a la desembocadura del río y a las inundaciones periódicas que sufre éste.

Esperamos, señor presidente, señorías, de la sensibilidad de esta Cámara ante las situaciones que producen efectos nada deseables, no solamente sobre la naturaleza de nuestra cuenca —en este caso del río Vinalopó— sino también sobre las cosechas y sobre el desarrollo económico y cultural de esta zona, la sensibilidad suficiente como para que pueda ser aprobado este plan y que realmente podamos hablar en un espacio de tiempo relativamente corto de una solución definitiva de los problemas del río Vinalopó.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa ha presentado una enmienda el Grupo Mixto, para cuya defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Efectivamente, Nueva Izquierda presenta una enmienda de sustitución, a la que luego me referiré porque no debe entenderse en ningún caso como una enmienda crítica o que desautorice la iniciativa, que nos parece no sólo oportuna sino muy oportuna, y además expuesta y defendida por la señora Urán con una erudición que nos redime de tener que insistir en argumentos. Por esta razón, simplemente, quisiera recordar a sus señorías que el río Vinalopó, con todos los problemas que se han indicado, viene a ser una suerte de triste río virtual. Si quisiéramos explicar a nuestros niños, en una visita escolar, cómo es un río, no se les podría llevar a ver el Vinalopó, porque es un río que no ha salido del término municipal donde nace y ya está contaminado y, a partir de ahí, se va desvaneciendo en la nada y el poco caudal que queda está fuertemente contaminado.

Es cierto que con la entrada en funcionamiento de la depuradora de la zona de Elda va a mejorar en parte la calidad de sus aguas, pero no es menos cierto que el nivel de contaminación va a seguir siendo muy alto, las aportaciones contaminantes de industrias derivadas del curtido que aportan metales pesados, de mármol, etcétera, va a seguir siendo terrible. Además, es un río que no desemboca, es un río que simplemente se muere, no se podría encontrar la desembocadura real del río Vinalopó, lo cual da una imagen bastante triste, bastante deprimente de lo que es el río que vertebraba centralmente toda la provincia de Alicante.

Por esas razones entendemos que es urgente, necesario y prioritario que el Estado, en colaboración con la Comunidad Autónoma Valenciana y ayuntamientos, adopte medidas muy urgentes, algunas si se aplazan mucho se va a llegar muy tarde y van a tener efectos no solamente sobre el caudal del río sino sobre la disponibilidad futura para el consumo de todo tipo, incluso el humano, como es la regeneración de acuíferos de la zona de Villena, que no sólo es municipio de Villena sino municipios de la provincia de Murcia.

Por ello hemos presentado esa enmienda a la totalidad, lo que no significa que el texto presentado sea erróneo, sino que entendemos que merece la pena concretar más algunas de esas actuaciones, siquiera sea para que la obligación que en su caso, si se aprueba la proposición, contraiga el Gobierno y la Confederación Hidrográfica sea más objeti-

vable y controlable y, también, para que los ciudadanos sepan aquello a lo que tienen derecho a esperar de las administraciones públicas. Esta enmienda parte de la idea de la necesidad de saneamiento integral, pero se centra en lo siguiente: controlar los vertidos ilegales, en especial mármol, metales pesados y otros procedentes de la industria de calzado; verificar el correcto funcionamiento de depuradoras existentes, puesto que una va a entrar en funcionamiento pero otras parece que no tienen la suficiente calidad; ampliar los efectivos y medios de guardería fluvial, ya que parece muy pocos de los medios de que dispone la Confederación Hidrográfica del Júcar se dedican al Vinalopó; promover la regeneración de acuíferos de la zona que, como he dicho, es uno de los temas más acuciantes; promover la conservación de los márgenes como uso recreativo, ajardinamientos de zonas urbanas, etcétera, lo que sería un elemento de reencuentro de los ciudadanos de la zona con su río, y tratando de poner una fecha al principio general que informa toda la enmienda, presentar en el plazo de seis meses un plan integral de regeneración del río Vinalopó.

Más que intentar que se aprueben estos puntos o esta enmienda, espero de la benevolencia del grupo proponente la posibilidad de llegar a una enmienda transaccional que, a la hora de la votación, permita sumar la mayoría de voluntades.

Si a la Presidencia no le importa completará esta intervención el señor Chiquillo, en nombre de Unión Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego la máxima brevedad porque tampoco suele ser muy usual que la defensa de una enmienda sea compartida por ambos grupos, aunque estén los dos encuadrados en el Grupo Mixto.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Yo lo he planteado al señor letrado porque es el procedimiento habitual en el Pleno del Congreso. Para no acumular dos turnos distintos, los diputados del Grupo Mixto intervienen cuando hay una enmienda, estén de acuerdo o no con ella. De esta forma no utilizan dos turnos distintos a la hora de fijar la posición, y ello por analogía con el funcionamiento del Pleno, sabiendo que tengo limitación de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Chiquillo, no perdamos más tiempo. Además, se entiende como fijación de posición su turno.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Intervengo muy brevemente en nombre de Unión Valenciana para manifestar mi posición sobre la enmienda presentada por el compañero del Grupo Parlamentario Mixto respecto a lo que consideramos que debe englobarse dentro de una actuación preferente del Ministerio de Medio Ambiente, así como de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Creo que no hacía falta extenderse más en los argumentos. El río Vinalopó sufre un grave deterioro como consecuencia de residuos urbanos e industriales y está fuertemente contaminado. Esto puede afectar no sólo al propio entorno del río, a las condiciones del agua sino que, incluso, podía llegar a producir efectos sobre la salud pública de los ciudadanos en

una comarca afectada por el elevado índice de contaminación del río Vinalopó, municipios tan importantes por su población como Villena, Elda, Petrel, Novelda y otros están sufriendo las consecuencias de este mal estado.

La iniciativa de este plan de regeneración, mejorada con la petición de que se incluyan como prioritarias unas actuaciones de saneamiento y depuración integral de las aguas del río Vinalopó, aconseja que tomemos conciencia de la magnitud del problema y, sobre todo, que hagamos un llamamiento al Ministerio de Medio Ambiente con esta proposición, a la propia Confederación Hidrográfica del Júcar y a las instituciones autonómicas y locales, para que tomen conciencia de que es una cuestión de todos. Todos debemos participar en ese compromiso de intentar salvar el río Vinalopó porque aún estamos a tiempo de que con una declaración de carácter prioritario de estas actuaciones podamos entre todos dar solución a los problemas que sufre este río. Por tanto, Unió Valenciana da su apoyo a la iniciativa y a la enmienda presentada, apelando a la responsabilidad y el sentido común de todos los grupos porque pensamos que los ciudadanos de la comarca del valle de Vinalopó están demandando estas actuaciones urgentes y coordinadas por todas las administraciones.

El señor **PRESIDENTE**: La posición del grupo proponente respecto a la enmienda presentada ¿es de aceptación?

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: ¿Es este el momento procesal para decirlo?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejarlo para el final. La señora Bartolomé tiene la palabra.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista coincide plenamente con la descripción que han hecho los diputados que me han precedido en el uso de la palabra sobre la situación de contaminación del río Vinalopó, así como en la necesidad de que se proceda a un saneamiento integral. Se trata de uno de los ríos con más índice de contaminación por la cantidad de vertidos incontrolados que llegan a lo largo de toda su cuenca. Para dar una solución definitiva se tienen que potenciar actuaciones claras e imprescindibles y nuestro grupo considera que no se están agilizando y, en muchos casos, se han ido paralizando.

Ya a principios de 1997, tanto la ministra de Medio Ambiente como representantes de la Generalitat Valenciana anunciaban miles de millones de inversión, hablaban de la construcción de depuradoras, de trasvases, de planes de cuenca, del Plan hidrológico nacional, pero lo cierto es que poco de lo anunciado se ha visto hecho realidad. Muestra del poco interés es la falta de apoyo a iniciativas presentadas por mi grupo y por otros grupos parlamentarios en el Parlamento valenciano, a fin de dar una solución paulatina y definitiva al grave problema que tiene el río Vinalopó, sobre todo a partir de diferentes pueblos del Alto Vinalopó como Sax, Elda, Petrel, Novelda, donde los vertidos urbanos industriales son muy importantes lo que provoca que, a falta de caudal, las aguas se queden estancadas originando fuertes olores y la proliferación de plagas de mosquitos con los problemas que esto ocasiona a la salud

y la calidad de vida de los ciudadanos de las localidades por donde pasa el río.

Esta falta de interés también queda reflejada en la forma de colaboración de las administraciones y, más concretamente, más concretamente, de uno de los ayuntamientos implicados como es el de Sax, que ante la denuncia de los ciudadanos a través de una asociación de vecinos sobre la situación del río, a mediados de 1997, ante el Defensor del Pueblo Valenciano, no responde a las reiteradas peticiones de información hasta el día 28 de abril de 1998. De hecho, ante la falta de iniciativas y de interés por resolver los problemas, el Ayuntamiento de Sax se ve inmerso en un proceso sancionador por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar por tener conectados vertidos industriales al alcantarillado.

Con esto queda claro que todas las administraciones han de involucrarse en este saneamiento que se solicita, pero también es evidente que las administraciones locales por sí solas, sin ayuda y sin el compromiso firme del Gobierno central y autonómico, no podrán resolver este grave problema. Este esfuerzo ya tenía que venir reflejado en estos presupuestos que el Gobierno nos ha presentado para el año 1999 y esto, después de analizarlo, vemos que no es así.

El Ministerio de Medio Ambiente firmó un convenio con la Generalitat Valenciana, a principios de 1997, para desarrollar obras hidráulicas donde aparecían una serie de obras por un importe total de 46.600 millones; entre esas obras estaba, por ejemplo, la interconexión del Júcar-Vinalopó con una inversión de 12.000 millones de pesetas, pero una vez vistos los presupuestos observamos que en el año 1999 no aparece ni una sola peseta respecto al convenio firmado en 1997, que en el año 2000 aparecen 5 millones de pesetas, que en el 2001 aparecen 116 millones de pesetas y, en el 2002, 920 millones de pesetas. Esto nada tiene que ver con los 46.000 millones de pesetas que anunciaba la ministra de Medio Ambiente y el señor Zaplana sobre inversión en obras hidráulicas para la Comunidad Valenciana.

Esto pone de manifiesto la falta de rigor del Partido Popular, de la falta de interés real para solucionar este problema. Venden al público a bombo y platillo miles de millones de inversión que luego se esfuman por arte de magia en los presupuestos que es donde realmente se puede reflejar la verdadera intención de resolver o no los problemas. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y las enmiendas presentadas por Nueva Izquierda y esperamos que el resto de los grupos parlamentarios también lo haga. Hemos presentado enmiendas a los presupuestos que podrían dar solución a este grave problema con el propósito de que el Partido Popular dé respuesta afirmativa y asuma su responsabilidad de priorizar sus inversiones. Como ya se ha dicho anteriormente, aún estamos a tiempo de dar una solución positiva al río Vinalopó.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Atanasio Ballesteros.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Para fijar la posición de mi grupo respecto a la proposición no de ley

que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida esta mañana, que en su parte final habla del plan integral de regeneración del río Vinalopó, en cuanto a contaminación se refiere y, en una segunda parte, sobre las inundaciones periódicas que viene sufriendo. Más específica es la enmienda que se presenta y que apunta sobre puntos concretos de lo que podría ser la sustitución del texto propuesto por Izquierda Unida.

Lo primero que nosotros tenemos que manifestar es la clara sensibilidad que el Ministerio de Medio Ambiente está teniendo en contra de lo que se ha podido escuchar aquí esta mañana, además, el pleno conocimiento que el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno tiene sobre la situación del río Vinalopó, la situación de esta comarca y cómo está en cuanto a vertidos. Precisamente por eso, y con objeto de erradicar los vertidos contaminantes al río Vinalopó, la Confederación Hidrográfica del Júcar realizó mediante contratos de asistencia técnica los siguientes estudios. Ya estuvo aquí el Secretario de Estado, señor Blanco, en anterior comparecencia y algo apuntaba al respecto: un estudio para la mejora de la calidad de las aguas del río Vinalopó en su tramo alto con tratamientos conjuntos que afecta a Bañeres, Bejama, Campo de Mirra, Cañada, Villena y Sax; otro estudio para la mejora de la calidad de las aguas del río Vinalopó en su tramo medio, con tratamientos conjuntos y que afecta a Elda, Petrel, Monóvar, Novelda, Monforte del Cid y Aspe.

Estos trabajos pretendían lograr dos objetivos. En principio, servir de base para la redacción y ejecución de los correspondientes proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales, siempre con la filosofía de llevar a cabo tratamientos conjuntos, con independencia de que las aguas residuales fueran de origen urbano o industrial, y en segundo apartado, ser el fundamento técnico, como objetivo para lograr aunar los esfuerzos de los industriales y ayuntamientos de la zona. Algo se ha conseguido al respecto derivado de estudios, facilitando así la implantación de los correspondientes tratamientos correctores. De hecho, estos trabajos han sido el punto de partida para los sistemas de depuración previstos en el actual plan director de saneamiento de la Comunidad Valenciana. Por otra parte, con las recomendaciones y conclusiones del mismo se ha logrado que el vertido de la industria marmolera, que se ha citado esta mañana aquí, quede prácticamente eliminado como consecuencia del principio de reutilización total de las aguas, lo que viene llamándose vertido cero.

En cualquier caso, la Confederación Hidrográfica del Júcar seguirá desarrollando algunos de los puntos que se pedía en la enmienda por parte de Nueva Izquierda, va a seguir desarrollando, en el ejercicio de sus competencias, las actividades habituales de seguimiento administrativo y control analítico de los vertidos al río Vinalopó, procediendo a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores. Lo que nosotros esperamos es que cuando esto suceda en la práctica todos los grupos estén —como están esta mañana— de acuerdo a la hora de las enmiendas y estén con el Gobierno viendo cómo se hace una buena gestión. A este respecto debe añadirse que, en el plan anteriormente mencionado, figuran una serie de actuaciones, por lo que se decía sobre la actuación del señor Zaplana y de la Comunidad Valenciana, algunas de

las cuales ya están en servicio: la estación depuradora de Bañeres, de Villena, de Aspe, de Elche; otras se encuentran en construcción muy avanzada, como nos informó el Secretario de Estado en su anterior visita: ampliación de la estación depuradora del sistema Elda-Petrel para Monóvar y Sax, actuación que, declarada de interés general, tiene prevista su finalización para junio de este año. Y otras que van a ser iniciadas próximamente como puede ser la de Novelda, Monforte del Cid, actuación declarada de interés general, y la estación de Cañada, Bejama, Campo de Mirra. Evidentemente, todas estas actuaciones se solucionarán en gran medida. Nos gustaría que fuese de una forma definitiva, pero se solucionarán en gran medida los problemas de contaminación del río, si bien es cierto que también se encuentra pendiente de resolución en lo referente a la desembocadura e inundaciones de la zona. El Vinalopó, desde hace mucho tiempo, no desemboca directamente en el mar —como se dice en la proposición no de ley—, sino que desaparece en una zona de Elche conocida como El Sadar, precisamente por ser una zona donde se han ido depositando todos los arrastres del río durante todo el tiempo y, a su vez, es drenada por los azarbes limítrofes. De hecho, en esa zona se han realizado gran número de construcciones, circunstancia que hace necesario construir un nuevo cauce para lo cual —y esta sería una de las soluciones que se apunta— es a su vez imprescindible que se contemple su trazado en los planes urbanísticos de Elche.

Por otra parte, la zona de la depuradora está situada en el parque nacional de las salinas, de Santa Pola, espacio natural protegido de acuerdo con la Ley 11/94 de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana. En este sentido debe tenerse en cuenta que en la actual propuesta del plan hidrológico de la cuenca del Júcar, por lo que se comentaba por parte de la portavoz socialista, en su catálogo de infraestructuras básicas figuran, entre las actuaciones de defensa contra inundaciones, en el epígrafe encauzamiento del tramo final el Vinalopó. En definitiva, nosotros creemos que el Ministerio está haciendo todo lo procedente en lo que se refiere a este plan integral, que no es nada nuevo para el Partido Popular porque ya está trabajando en él. Solamente quiero recordar que, respecto a las alusiones que se hacían sobre los 47.000 millones que se habían anunciado, no tenemos muy lejos el Pleno donde se declararon unas obras de interés general y, de hecho, gran parte de estas obras van incluidas en este tema.

A nosotros nos parece fuera de tono decir que está retrasado. No piensan lo mismo en otras comunidades autónomas con el convenio Tocino-Zaplaná, no piensa lo mismo su grupo político, el Grupo Socialista, y creo que eso hay que tenerlo en consideración. Hay que tener una mano y la otra a la misma altura, no se puede tener en distintas comunidades autónomas un brazo más largo que otro.

Por todo esto y porque creemos que el Gobierno está haciendo lo oportuno en este tipo de temas y se está apuntando en la buena dirección, vamos a votar en contra de la proposición no de ley. Nos hubiera gustado saber si vamos a votar también la enmienda. Si se hubiese dicho, ya habríamos dicho que también vamos a votar en contra de la enmienda si sustituye a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Urán tiene la palabra a los efectos de si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Nuestro grupo parlamentario va a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Mixto y firmada por los diputados señores Alcaraz y Saura con una modificación, si así lo admite el portavoz de Nueva Izquierda señor Alcaraz. Creemos que amplía la proposición no de ley que nosotros hemos presentado. Su enmienda dice en el último apartado: Presentar en el plazo de seis meses un plan integral de regeneración del río Vinalopó. Creemos que es necesario que en esta enmienda conste —y es la tradicional que nosotros planteamos— que este plan de regeneración tiene que contemplar (con independencia de que los planes integrales de regeneración de ríos no son solamente las contaminaciones o, en este caso, la desembocadura) también todos los márgenes del río con una actuación integral que haga cumplir unos objetivos. Debe quedar claro qué objetivos son los que se piensan cumplir y para qué se van a hacer esas obras de infraestructura porque esa regeneración no tiene que terminar por llenar de cemento algunos márgenes o algunos tramos del río.

Por lo tanto, la enmienda del señor Alcaraz quedaría íntegra añadiendo, en el último apartado: en el que se contemplen al menos las soluciones definitivas a la contaminación, desembocadura e inundaciones periódicas que sufre este río.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor Presidente, se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

— **RELATIVA A VERTIDOS EN LA ZONA DUNAR DE GUARDAMAR. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/001082)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al asunto dos del orden del día, que se refiere a la proposición no de ley relativa a vertidos en la zona dunar de Guardamar. El autor de esta iniciativa es el Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra su portavoz doña María Luisa Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Voy a presentar una iniciativa más relacionada con la provincia de Alicante. Por iniciativa del Ayuntamiento de Guardamar, en Alicante, se procedió a la construcción de un puerto deportivo en la desembocadura del río Segura. En este proceso de la construcción de la dársena del puerto se han extraído toneladas de fango que fueron vertidos directamente sobre las dunas próximas a la desembocadura sin ningún tipo de control, sin examinar estos fangos y, en definitiva, provocando un gran impacto en esta zona dunar. Este vertido se ha producido concretamente al sur de la desembocadura del río, a lo largo de más de 300 metros sobre la primera línea de costa y en la parte norte, directamente sobre la vegetación y sistema dunar, llegando a superar la acumulación de fangos compactados los 14 metros de altura sobre el nivel del

mar. Una vez denunciado este hecho por grupos ecologistas y por los grupos municipales de la oposición, se procedió a la paralización de las obras y a la apertura de un expediente por parte de la Fiscalía de medio ambiente por posible delito ecológico. Esta es la situación y estas las actuaciones que el Grupo Parlamentario Socialista pone en conocimiento de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión de Medio Ambiente y de ahí la proposición. **(El señor Vicepresidente, Ballesteros Morcillo, ocupa la Presidencia).**

Consideramos que la iniciativa del Ayuntamiento de Guardamar de depositar vertidos en la zona dunar con o sin el permiso de costas ha provocado un daño importantísimo en una zona protegida y pensamos que, independientemente de que la Consellería del Medio Ambiente haya obligado al ayuntamiento a la paralización de las obras, está claro que todas las administraciones implicadas, —local, autonómica y central— han tenido una actuación un tanto irregular; no ha existido un control exhaustivo de este tipo de actuaciones. De hecho no se actúa hasta que los movimientos ecologistas lo denuncian y, además, pensamos en que la solución no está en tapar los lodos tal y como se ha hecho para disimular el daño ocasionado, sino que se tiene que proceder a la retirada de los mismos, a examinarlos y a una regeneración de la zona. Si esto no se produce, desde luego, el daño será irreversible.

Las dunas de Guardamar constituyen un gran parque de más de mil hectáreas, es una zona protegida, y este vertido incumple las condiciones de la declaración del impacto ambiental hecha por la Consellería de Medio Ambiente en marzo de 1995, donde se hace constar de forma explícita que no se considera aceptable el vertido de materiales en una zona dunar, en la que no se realizará ningún tipo de actuación ni depósito de material que altere su estado actual. Queda claro, por tanto, que este vertido ha supuesto la destrucción de la vegetación original y la posible desaparición del aspecto de estas dunas, dado que el intercambio de arena entre duna y la playa se han visto interrumpido y supone, por tanto, la transformación de parte de un ecosistema dunar, ecosistema de reconocido interés ecológico y con un nivel de fragilidad importante. De esto se deriva que esta actuación, totalmente equivocada por parte del ayuntamiento, ha de corregirse de forma inmediata. Es por lo que mi grupo solicita el voto favorable el resto de los grupos parlamentarios a nuestra iniciativa, de manera que salga una propuesta unánime de esta Comisión de Medio Ambiente que es, en definitiva, la que tiene que velar por la protección sobre la que tiene competencia expresa, sobre esta zona dunar tan importante en el litoral alicantino y que es patrimonio de todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Por el grupo de nueva Izquierda, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En nombre del grupo de Nueva Izquierda, de manera muy breve para apoyar la proposición que presenta el Grupo Socialista.

La verdad es que el resumen de lo acontecido con el vertido de lodos en la zona de las dunas por estas obras para un puerto se resume en pocas palabras: fue una auténtica

barbaridad. Parece imposible entender que, dada la sensibilización afortunada, creciente, en nuestra sociedad ante la protección del medio ambiente, se puedan programar, se puedan efectuar unas obras sin tener en cuenta mínimamente los efectos nocivos que van a tener sobre el medio ambiente, en general, en una zona castigada. Luego hay otro punto en el orden del día en el que hablaremos del río Segura. Hablamos de una zona muy próxima a la desembocadura del río Segura, castigada ecológicamente pero de gran valor medio ambiental, de un gran valor histórico, donde hay importantes yacimientos arqueológicos, de un valor turístico, una zona emblemática en la costa alicantina y, por lo tanto, estas obras merecen el máximo repudio con un alto coste en contaminación, con un daño que veremos cómo acaba por repararse.

Por lo tanto, entendemos que toda iniciativa tendente a poner de manifiesto el rechazo de actividades como ésta y la necesidad de que en el futuro no puedan volver a repetirse, debe ser bienvenida. Con independencia de que desde que se presentó la iniciativa han pasado muchas cosas y la señora Bartolomé ya ha hecho alusión a alguna de ellas, entendemos que sigue teniendo un valor político, un valor simbólico de primer orden y la vamos a apoyar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): La señora Urán, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Compartimos la preocupación y vamos a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Señorías, esto es un ejemplo de una de las actuaciones que nunca se deberían haber llevado a cabo por los daños que se ocasionan al medio ambiente, sin que una vez hecho no se buscan las soluciones más adecuadas.

Vamos a discutir después de esta iniciativa otra que tiene que ver con extracción de áridos para regeneración de zonas de litoral. Muchas de las playas de la Comunidad Valenciana regeneran sus arenas a través de las zonas dunares, por los regímenes de brisas y vientos, lo que supone un grave daño no solamente a la zona dunar sino también a la propia playa, con un vertido de fangos —dependiendo de los análisis— que se pueden considerar ya como contaminantes. No se han retirado y se pretenden tapar para evitar el efecto visual, sin tener en cuenta el daño que se está haciendo a toda la zona, no solamente por la destrucción de las dunas, sino también por la contaminación que se ha producido. Además de la transformación que se ha hecho en el propio ecosistema, impidiendo que la vegetación pueda mantenerse dentro de las dunas que son muy importantes para la supervivencia en la zona.

Compartimos la iniciativa del Grupo Socialista. Si me lo permite el conjunto de la Comisión, plantearíamos una enmienda *in voce* en estos momentos. Reconocemos que es válido lo que plantea el Grupo Socialista en su iniciativa, pero consideramos que falta un punto que creemos imprescindible; no solamente hay que instar a que se retiren de manera inmediata los lodos depositados en la zona dunar, que se analicen los vertidos, que es importante, y que se abra un expediente informativo por las irregularidades que se hayan podido cometer en el proceso, sino que

creemos que es necesario que se elabore un plan de regeneración de la zona dunar afectada por los vertidos.

La zona no se va a recuperar por sí, será necesario hacer actuaciones directas que permitan no solamente la limpieza sino posiblemente que se tenga que actuar para que esta regeneración sea lo más rápida posible y afecte en menor grado, tanto a la contaminación de las dunas como también a la propia regeneración de arenas de la playa. Si la Comisión está de acuerdo, la enmienda diría, añadiendo un punto número 4: Que se elabore un plan de recuperación de la zona dunar afectada por los vertidos de lodos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Como sabe su señoría, la presentación de la enmienda *in voce*, es extemporánea, desde el punto de vista reglamentario, porque hay que presentarla con seis horas de antelación. No obstante, hay una práctica en la Comisión —ha ocurrido varias veces— y es que se suelen aceptar estas enmiendas *in voce* cuando ningún grupo se opone a ellas. Por tanto, voy a requerir a los grupos para que se posicionen respecto a la enmienda *in voce*, o posteriormente, de forma tal que si alguno se opone a ella no sería objeto de discusión.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor Presidente, por parte de mi grupo parlamentario no hay inconveniente en que se pronuncien los grupos al final porque no va a variar nuestro voto el hecho de que se pueda o no discutir la enmienda *in voce* que hemos planteado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Para la toma de posición del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: El Grupo Popular comparte la preocupación medioambiental, pero no compartimos en absoluto la falta de rigor en algún punto de la exposición de motivos y, sobre todo, esa cierta dosis de alarmismo que se traduce en la proposición no de ley.

Vamos a hacer un poquito de historia, aunque a algo de ella se ha referido la señora Bartolomé, sobre el principio de la construcción de este puerto deportivo.

Las obras de dragado y las demás necesarias para la construcción de una marina deportiva en la margen derecha del nuevo encauzamiento del río Segura, promovidas por una empresa municipal del Ayuntamiento de Guardamar de Segura, fueron informadas favorablemente con fecha 7 de julio de 1994 por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y cuentan también con una declaración favorable del impacto medioambiental, emitida por la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, con fecha 13 de marzo de 1995.

Tanto en el informe como en la resolución se impone como condición que el material dragado del río Segura se deposite de forma que su aporte siga incorporado dentro del sistema de dinámica litoral del área. De conformidad con los mismos, se han venido realizando los vertidos procedentes del dragado, siendo evacuados a través de una tubería que cruza el viejo cauce y se depositan en una bolsa

de decantación, exigiendo análisis periódicos del material extraído por la empresa constructora. Posteriormente, a raíz de unas denuncias, la Dirección General de Costas detectó la realización de vertidos de materiales procedentes de la obra y el 21 de abril de 1998 inició una serie de actuaciones que fueron las siguientes.

Primero, instar al servicio de costas de Alicante para que se procediera de forma inmediata a la suspensión de los vertidos, cosa que se hizo hasta que tomadas las correspondientes muestras se determinara la calidad de los materiales vertidos por un laboratorio independiente. Se incoaron expedientes sancionadores los días 30 de abril de 1998 y 5 de mayo, por la infracción de la Ley de Costas, anexo Entrecanales y Cubiertas, S. A., como empresas constructoras, y al Ayuntamiento de Guardamar como promotor. Y, a continuación, se redactó un plan de identificar y poner en práctica las medidas de restauración del ecosistema afectado. Este plan terminó de redactarse en junio de 1998. Se procedió también al análisis de los lodos vertidos, comprobándose que eran inferiores en todos los conceptos a lo previsto en las recomendaciones para la gestión de material de dragado en los puertos españoles del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

De todo lo anterior se sacan dos consecuencias: aquellas actuaciones que pide la proposición no de ley ya las puso en su día en marcha, por propia iniciativa, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. Y los análisis efectuados indican que el material depositado ilegalmente en las dunas de Guardamar no es tóxico y, por lo tanto, si bien es preciso restaurar el ecosistema, el problema no reviste la gravedad que hubiera tenido de ser el material tóxico y contaminar el suelo, por lo que no hay que crear una alarma injustificada.

Con posterioridad, al haberse tenido conocimiento que el fiscal de medio ambiente presentó en los juzgados de Orihuela una denuncia al considerar que el vertido puede constituir un delito ecológico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.3 de la Ley de Costas que indica que si la infracción pudiera ser constitutiva de delito o falta la Administración se abstendrá de proseguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no se haya pronunciado) se suspendió la tramitación de todos los expedientes dando conocimiento de ello a la fiscalía y a los interesados. En consecuencia, se concluye que no puede admitirse la proposición no de ley en el sentido de que se prosigan las actuaciones emprendidas ya que, de acuerdo con la ley, éstas deben ser suspendidas hasta que se resuelva la causa por delito ecológico.

Para tranquilidad de la señora Urán, le diré que la Dirección General de Costa está ultimando el proyecto de proyección y revegetación de la duna litoral de Guardamar, tramo sur-desembocadura del Segura, y, por otro lado, como sabe la señora Bartolomé porque este tema también ha sido objeto de preguntas y comparecencias de su grupo y del Conseller de Medio Ambiente, la Generalitat Valenciana tiene un proyecto de restauración del espacio dunar con fondos Feder por importe de 3.200 millones. Por lo tanto, están previstas las actuaciones necesarias de restauración, que serán llevadas a cabo tan pronto como la legislación lo permita. Se concluye de todo lo anterior que no se puede apoyar la proposición no de ley presentada por el

Grupo Socialista ni la enmienda de la señora Urán, puesto que está la Dirección General de Costas y la Consellería de Medio Ambiente precisamente en ese trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Antes de pasar al punto siguiente, ¿el Grupo Socialista o algún otro grupo quiere decir algo respecto a la enmienda? Habiéndose opuesto un grupo político, no será sometida a votación dicha enmienda.

— **SOBRE PARALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL LITORAL DE LES ILLES BALEARS, PARA LA REGENERACIÓN DE PLAYAS EN EL MISMO. PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 161/000746).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Vamos a continuar con el punto 3 del orden del día: proposición no de ley sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de Illes Balears, para la regeneración de playas en el mismo.

El autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su exposición tiene la palabra, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Voy a ser muy breve, señorías, porque creo que esta iniciativa casi se explicaría con su sola lectura.

La forma en que se está llevando a cabo la mayoría de la reposición de arenas en todas las zonas costeras y, específicamente, en cuanto a la extracción de arenas en el litoral de les Illes Balears, a nuestro grupo parlamentario le ha venido preocupando y estamos convencidos de que produce un impacto ambiental —aunque se nos ha negado reiteradamente— en el fondo marino.

Como podrán comprobar, esta iniciativa lleva fecha 20 de noviembre de 1997, hace casi un año. El Ministerio de Medio Ambiente tiene en tramitación dos expedientes de extracción de arena que en principio parece que están paralizados, aunque se sigue extrayendo arena de otras zonas de les Illes Balears, con el objeto de proceder a la regeneración de diversas playas en la propia comunidad autónoma y en la provincia de Castellón. Estos expedientes se refieren a la extracción de ocho millones de metros cúbicos de arena del fondo marino situado frente al municipio de Santanyí y a la extracción de 1,7 millones de metros cúbicos en la costa norte de Mallorca, frente a los municipios Estel·lench, Bañalbufar y Andraitx. Dichos proyectos de extracción cuentan con la unánime oposición de las fuerzas políticas de Baleares y del movimiento ecologista tanto de Baleares como de la propia Comunidad Valenciana.

Señorías, la oposición a estos proyectos se fundamenta en el daño ecológico que nosotros consideramos que se hace en las zonas de extracción y también porque no hay garantías de que esta reposición de arena sirva realmente para la regeneración de las playas, esto lo sabemos los que vivimos cerca del litoral y tenemos oportunidad de ver cómo se ha hecho la reposición de arenas en diferentes zonas; en concreto, en el País Valenciano, veíamos el barco

extrayendo la arena, cómo llegaba la arena a la playa y, a los quince días de haber terminado la reposición de arenas, venía un temporal y la arena se había vuelto a ir, nos habíamos quedado como al principio. Por tanto, instamos al Gobierno, primero, a que no se extraigan áridos en les litorals de les Illes Balears hasta que no se realice un estudio en profundidad sobre las causas del deterioro de la costa que se pretende regenerar con el proyecto, para que su utilidad no resulte nula. Es decir, que sepamos que la reposición de arenas extraídas del fondo marino va a ser suficiente para que no volvamos a tener que reponer estas arenas. En segundo lugar, que se evalúe la posibilidad de llevar a cabo métodos alternativos para la regeneración de las playas, que pueden estar perfectamente circunscritos a las actuaciones que puedan llevarse a cabo en terrenos colindantes, la supresión o atenuación de las barreras que impiden el transporte marítimo de áridos —estamos hablando de zonas en las que hay dunas, por lo que permitiría que la regeneración fuera natural y no por extracción y depósito de las arenas—. Y también habría que estudiar cómo interfiere el régimen de vientos en la aportación de las arenas o en el hecho de que puedan volver a llevárselas. Hasta que no exista un balance favorable a la hora de analizar la relación entre los beneficios perseguidos y los impactos ecológicos negativos que ocasionarían estos proyectos, mientras no se haga una verdadera evaluación de cuál es el impacto que producen proyectos de estas características, que se hacen en principio para mejorar la calidad y la situación de las playas, estaremos parcheando una situación que puede tener peores consecuencias ecológicas que el beneficio que se pretende obtener. Por tanto, señorías, creemos que es necesario que haya, al menos en esta zona, una paralización de estos expedientes de extracción de áridos, ya sean los que se citan en esta iniciativa o cualquier otro que existe y que sabemos se está llevando a cabo en el litoral de les Illes Balears, no solamente porque no tenemos garantías de que vayan a ser rentables para lo que se pretende conseguir, sino porque estamos convencidos de que ocasionan graves impactos ecológicos en el fondo marino, a pesar de que se sigue negando ese impacto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Vaya por delante, señorías, que el Grupo Socialista va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como no podía ser de otra forma, ya que la propuesta no hace más que reiterar acuerdos unánimes de esta Cámara y también del Parlamento de les Illes Balears, y no sólo referidos a este proyecto, es decir, la extracción necesaria para regenerar la playa de Peñíscola, sino también a otras posibles regeneraciones de playas de la misma Comunidad Autónoma de Baleares o de cualquier otra comunidad autónoma. Esta es la primera idea que me gustaría dejar clara: nadie debe entender que nuestra postura favorable a paralizar el proyecto de regeneración de la playa de Peñíscola es debida a un mal entendido nacionalismo arenero o playero, si me permiten la expresión. Y quiero dejar esto muy claro porque no compartimos las argumentaciones del Grupo Popular, que en el Parlamento de Baleares

explicó su oposición a la extracción de estas arenas porque —citando textualmente— «quieren llevarse arena de aquí hacia la Península».

Nuestra postura es defender la posibilidad de hacer extracciones cuando haya causas socioeconómicas que lo recomienden y evaluaciones de impacto ambiental que lo permitan, con criterios generales a aplicar en cualquier sitio donde pueda encontrarse un yacimiento para la extracción y en cualquier lugar donde sea necesaria y viable la regeneración de playas, sea cual sea la comunidad autónoma a la que pertenezcan estos lugares. Por ello, señorías, y a riesgo de hacer pesada mi intervención, querría recordar la larga tramitación de este proyecto, que tiene dos facetas distintas aunque sean complementarias. En primer lugar, definir al yacimiento y legalizarlo y, en segundo término, atender la solicitud de regeneración en este caso del Ayuntamiento de Peñíscola.

La resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 3 de mayo de 1996, formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de explotación del yacimiento submarino de arenas para la regeneración de playas en la costa norte de Mallorca, a pesar de que el Real Decreto legislativo 1302/86, de 28 de junio, no obligaba a ello, aunque sí que obligaban a ello, al menos moralmente, las resoluciones unánimes ya comentadas al principio, tanto de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de 13 de septiembre de 1995, como del propio plenario del Parlamento balear, del 10 de octubre de 1995. Así, la Dirección General de Costas elaboró el proyecto, que remitió para su consulta a 30 instituciones, organismos y asociaciones para que opinaran sobre el mismo. Tras este trámite, incorporadas las objeciones que 17 de estas entidades consultadas quisieron hacer llegar al Mopma, se sometió a información pública del 19 de octubre de 1995, en cuyo plazo no se presentó alegación alguna por parte de los posibles afectados.

Con fecha 30 de julio de 1997, el Ministerio de Medio Ambiente resuelve que es innecesario someter a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental el proyecto de regeneración de la playa de Peñíscola, de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto legislativo ya citado, pero abre un período de consultas y solicita a diez organismos, instituciones y asociaciones distintas que pudieran resultar afectadas por esta actuación las objeciones que puedan tener sobre el mismo.

El 21 de octubre de 1997, el Grupo Popular registra en el Parlamento balear la iniciativa que ya hemos comentado proponiendo la paralización del proyecto, que se aprueba por asentimiento el 11 de noviembre de 1997, incluyendo una enmienda del Partido Socialista de Mallorca que solicita que la paralización incluya además otro yacimiento situado en la zona del levante de la isla de Mallorca.

En nuestra Cámara, el 20 de noviembre de 1997, Izquierda Unida presenta la proposición que hoy debatimos y que solicita que la ejecución del proyecto, caso de llevarse a cabo, cuente con el máximo de garantías posibles, como nos ha recordado la portavoz de Izquierda Unida, señora Urán, propuestas llenas de sentido común y de respeto medioambiental que además recuperan el espíritu de los acuerdos unánimes de la Comisión y que por ello vamos a apoyar.

Dicho todo esto, señor presidente, querría añadir que, remitido el acuerdo del Parlamento balear al Ministerio de Medio Ambiente, no ha merecido respuesta por parte de sus responsables, al menos hasta la semana pasada, que fue la última vez que este Diputado que les habla consultó a la Cámara balear sobre este extremo. Aunque el consejero de Agricultura y Pesca de la Comunidad balear, al regreso de un viaje a Madrid, anunció que el Ministerio anularía el proyecto en cuestión, y aunque no se ha producido tal anulación, es verdad que tampoco se ha producido la ejecución del proyecto. Por eso el Grupo Socialista espera que la aprobación de esta proposición no de ley, que no debiera tener ningún problema para los distintos grupos de esta Comisión, en coherencia con anteriores actuaciones similares, sirva para recordar al Ministerio de Medio Ambiente la situación en que se encuentra el proyecto y la necesidad de decidir teniendo en cuenta la legalidad, los intereses de todos y, principalmente, la salvaguarda de los valores medioambientales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Lo primero que me gustaría indicar, a diferencia del portavoz socialista —seguramente me voy a hacer pesado, porque creo que es un tema lo suficientemente sensible como para que quede claro en esta Comisión cuáles son todos los puntos relacionados con el mismo—, es que la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida se mencionan expedientes de extracción de arena del fondo marino del litoral de las islas; a lo que se quieren referir es que se trata en realidad del expediente de evaluación de impacto ambiental —como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista— y no de proyectos concretos de regeneración de playas, sino de extracciones similares a las que se realizan cuando se estudia la apertura de una cantera terrestre. En el caso de una cantera, quiero recordar que la evaluación de impacto ambiental y la consiguiente declaración de impacto ambiental no se refieren en general a la construcción de una carretera o un edificio concreto, sino a la apertura de la cantera y a su posterior explotación, independientemente de cual sea el destino de los materiales extraídos. La obra a la que vayan estos materiales será objeto, a su vez, de una nueva evaluación de impacto ambiental, según lo disponga la ordenación vigente, pero esta nueva evaluación y su correspondiente declaración serán independientes de la primera.

En el caso de estos yacimientos marinos, el proceso es similar y, antes de tomar la decisión de iniciar el procedimiento reglado de la evaluación, se han dedicado años a la investigación, prospección y estudio. En primer lugar, la Dirección General de Costas realizó una investigación geofísica de toda la costa de les Illes Balears mediante procedimientos geofísicos y esta investigación, que ha durado varios años, ha permitido elaborar un mapa preciso y muy concreto del litoral balear con la batimetría y el mapa de isobaras en todo el litoral; esta investigación geofísica permite conocer la profundidad de agua y el espesor de arena del fondo marino. Una vez detectadas las zonas con un

espesor de arena susceptible de ser explotado en la regeneración de playas, se ha de comprobar la idoneidad de la propia arena para este fin, ya que no toda la arena sirve para ser utilizada en la recuperación de la playa erosionada. Para esta investigación se realizan sondeos en profundidad desde un barco, habitualmente por el procedimiento vibrocore, procedimiento que permite obtener muestras de hasta cuatro metros de espesor a través de la capa de sedimentos del fondo. El análisis granulométrico, biológico y mineralógico de estas muestras permite caracterizar perfectamente la arena y descartar o seguir incluyendo esa zona entre las posibles zonas de préstamos de arena con destino a las playas.

Resta aún una tercera fase de investigación sobre las zonas todavía no descartadas por investigaciones anteriores, es el llamado estudio biológico de los fondos, que se suele realizar en dos fases: la cartografía de las praderas de plantas fanerógamas marinas y el estudio biológico del resto de la flora y fauna. Las fanerógamas son fundamentales para la vida marina por muchas razones, entre ellas, la de oxigenar el agua y servir de refugio a los alevines. Alguna de esas plantas, como la posidonia, está legalmente protegida, por lo que se han de descartar las zonas con praderas de posidonia como posibles zonas de extracción de arenas. Digo todo esto porque con los resultados de todos estos trabajos previos se inicia el procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, que sólo puede referirse ya a las zonas de menor valor económico-ambiental, y durante el procedimiento reglado y en virtud de las alegaciones de organismos oficiales, ONGs y particulares, todavía pueden descartarse como posibles yacimientos de áridos. Las arenas de las zonas así investigadas van dirigidas a playas en proceso de erosión.

Las causas del retroceso, en contra de lo que pueda deducirse del texto de la proposición, son en general conocidas, y creo que esto es importante. Salvo casos excepcionales, esas causas son de origen antrópico; algunas de ellas, aun teniendo su origen en las actividades humanas, son de difícil control, como es el caso de la subida del nivel del mar, el efecto invernadero o la retención en los embalses españoles de muchos cientos de millones de metros cúbicos de arena de los ríos que, de no estar regulados, hubieran llegado a las playas. Estas dos causas de regresión de las playas están fuera del control de los gestores de los valores costeros. Sin embargo, hay otras causas de regresión de playas que admiten un control más directo, como ocurre con los puertos comerciales y deportivos que tanto han proliferado por el litoral español sin tener en cuenta la distorsión que introducen en el sistema sedimentario de la costa. Una adecuada planificación y un adecuado uso de medidas correctoras habrían podido hacer, en el pasado, mínimo el daño introducido por estas infraestructuras.

Entrando ya en los diversos apartados que contiene la proposición no de ley, hay que decir que el apartado a) de dicha proposición está fuera de lugar ya que, salvo estos casos muy excepcionales, la Administración española, a través de la Dirección General de Costas, conoce perfectamente las causas del deterioro de la costa. En relación con el apartado b), la proposición no de ley menciona cuatro posibles métodos alternativos para la regeneración de playas; tres de ellos son mencionados por la actual Ley de

Costas en su artículo 44.4, estableciendo la obligatoriedad de considerar prioritariamente las actuaciones que supongan la menor agresión al entorno natural cuando se trate de recuperar playas. Además de los métodos alternativos mencionados en la proposición no de ley, el artículo 44 menciona también la aportación artificial de áridos como uno de los métodos a usar preferentemente. El Legislador, al proponer esta vía junto a las anteriores, presupone que es muy poco agresiva hacia el entorno; de hecho, así es en cuanto a la propia playa se refiere, si bien no pueden despreciarse los daños que potencialmente pueden causarse en el lugar de extracción si la decisión no está basada en investigaciones muy rigurosas. Tampoco la llamada interferencia de arenas es una alternativa aplicable a casos de playas en erosión o playas que se desean ampliar, aunque es un método ya probado con éxito en numerosos sitios de España y en otros países para fijar las dunas tras las playas y, en general, impedir movimientos indeseados de arena dentro del conjunto playa-dunas.

En resumen, por todo lo expuesto, hay que indicar que las condiciones previas que se plantean en la proposición no de ley para la ejecución de extracciones de áridos, no sólo en el litoral de Baleares sino en toda la costa española, se cumplen ya en la actualidad puesto que, primero, se conocen las causas del deterioro de la costa a regenerar, analizándose las mismas en cada uno de los proyectos concretos que se tramitan; segundo, en la creación y regeneración de playas se considera prioritaria la actuación sobre terrenos colindantes, la supresión o atenuación de las barreras al transporte marino de áridos, las obras sumergidas en el mar y, en general, las actuaciones que supongan la menor agresión al entorno natural por la aplicación directa de la Ley de Costas; y, tercero, se pondera en todos los casos los beneficios perseguidos y los impactos ecológicos negativos que se puedan ocasionar, decidiéndose como resultado de dicha ponderación la ejecución o no de la actuación.

Ahora bien, el problema se suscita cuando, una vez analizadas las causas, se determina que, como suele ser habitual, la desaparición de la playa viene motivada por haberse interrumpido, alterado o simplemente cortado la fuente natural de áridos, que no es otra que los arrastres de los ríos y ramblas, bien por la construcción de presas, por encauzamientos, por la reforestación o por la construcción de puentes que interfieren la dinámica litoral. En estos supuestos, si se quiere mantener las playas sólo son posibles dos alternativas: o se actúa sobre las causas —presas, puentes, zonas repobladas y las urbanizaciones que interfieren los procesos naturales de sedimentación—, o se aportan de modo artificial los áridos que han dejado de aportar las fuentes naturales o que han interrumpido los diques portuarios. En este segundo caso, el sistema de aportación artificial de áridos, hay que determinar de dónde se pretenden obtener los áridos y, en principio, para esto sólo existen dos alternativas: o bien se obtienen de canteras, machacando la piedra hasta tener la granulometría adecuada, o bien se obtienen de yacimientos submarinos debidamente localizados, analizados y estudiados. Ambas soluciones está claro que presentan inconvenientes ambientales. En el caso de las canteras, supondrá su desaparición, siendo el transporte por medios terrestres, además de caro, muy contaminante (a título indicativo he de señalar que el transporte de un

millón y medio de metros cúbicos exigiría cargas, tránsitos y descargadas de 150.000 camiones), mientras que en el caso de yacimientos submarinos siempre habrá un perjuicio, aunque sea mínimo, para las comunidades bentónicas, las demás especies biológicas que allí se encuentran y el sector pesquero que faena en dichas aguas.

Al final, la cuestión se plantea como un conflicto de intereses en el que hay que decidir si se crean unas zonas de reserva en los fondos marinos para extracción de áridos con destino a su aportación a playas (existen otras zonas de reserva para la regeneración de la vida marina, para fines pesqueros, para cables submarinos o para explotación de hidrocarburos, por poner sólo unos ejemplos), procurando que dichos yacimientos, además de ser aptos para el fin que se pretende en cuanto a volumen y granulometría, no sean especialmente ricos desde el punto de vista biológico; o, por el contrario, se decide que es mejor alterar el fondo marino y renunciar a mantener nuestras playas en aquellos lugares en los que están sometidas, como cada vez es más frecuente, a un fuerte proceso de regresión por pérdida de arena sin fuente natural alguna que las restituya.

Finalmente, de los dos yacimientos de áridos a los que se refiere la proposición no de ley, uno de ellos cuenta ya con declaración favorable de impacto ambiental y el otro está en fase de estudio, siendo ambos los únicos aptos que se han localizado, tras numerosas prospecciones y estudios de todo tipo en la zona. En consecuencia, nuestro grupo va a votar en contra de la proposición no de ley, puesto que entendemos que la Dirección General de Costas ha realizado ya cada uno de los puntos que se proponen en la resolución. Por lo tanto, paralizar unas evaluaciones de impacto ambiental nos parece algo absurdo cuando realmente así se está haciendo.

— **RELATIVA A PROMOVER PROYECTOS DE INVERSIÓN EN NUESTRA PYMES QUE COMPORTEN MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/000825).**

El señor **VICEPREIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Pasamos a la proposición no de ley número 4, relativa a promover proyectos de inversión en nuestras pymes que comporten mejoras medioambientales, del Grupo Socialista, para cuya exposición tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA**: Quisiera anunciar —no ha sido posible hacerlo antes porque ayer era fiesta en Madrid— una enmienda *in voce* de adición que está a disposición de la Mesa y de los demás grupos. **(El señor vicepresidente, Paniagua Fuentes, ocupa la Presidencia).**

Señor presidente, señoras y señores diputados, el 23 de enero de este año este diputado presentó esta propuesta con la sana intención de contribuir, con la aplicación de medidas de soporte y ayuda, a que nuestra industria mayoritaria y más extensiva, las Pymes, se incorporara a este proceso de mejora de la calidad ambiental para avanzar progresivamente en el desarrollo sostenible de nuestro país; un poco

de demora llevamos pero más vale tarde que nunca. Tengo que decir que este período de tiempo me ha servido para confirmar la necesidad de una medida de estas características y, si cabe, más amplia, como anunciamos en la enmienda que nosotros mismos hemos presentado y que ahora he comentado, fruto de estos contactos con el mundo empresarial. Si la proposición en su texto original dice que se elabore una propuesta de ayudas a la pequeña y mediana empresa para la financiación de proyectos que comporten mejoras en la certificación de la gestión ambiental, según normas Iso 14.001 o Emas, en la enmienda proponemos que se amplíen los siguientes conceptos: que se haga un estudio para la adecuación de las normativas de calidad y gestión ambiental específicas para las pymes; que se elabore una guía de soporte para la implantación de sistemas de gestión ambiental, con especial desarrollo —y así lo proponemos— de la definición de la política medioambiental, de la evaluación de los efectos medioambientales, de la elaboración de planes de emergencia, elaboración del manual de gestión ambiental y evaluación de los procesos de trabajo de este tipo de empresas para ayudar a adecuar la normativa a sus métodos de trabajo. Tercero, que se lleve a cabo un programa de difusión de lo que son y representan los programas de calidad y de gestión ambiental entre las pymes, constatando el desconocimiento que sobre estos temas existe, un programa que entendemos que debería facilitar el acceso y conocimiento de la normativa medioambiental aplicable, facilitar el acceso y conocimiento de las mejores tecnologías y prácticas disponibles, difundir la información sobre técnicas de prevención, minimización y valorización de residuos, impulsar programas de participación de las pymes en experiencias de implantación de sistemas e impulsar instrumentos económicos para ayudar a las pymes en todo este proceso. Y, cuarto, que se lleve a cabo una campaña de difusión entre las pymes sobre la conveniencia de la aplicación de los sistemas de calidad y de gestión ambiental. Todo ello enmarcado en un escenario que considere los sistemas de gestión ambiental como sistemas de mejora continua en el tiempo del comportamiento medioambiental.

Señor presidente, permítame ahora que, atendiendo las consultas realizadas, haga algunas referencias a lo que a mi entender es la situación. Hoy por hoy son muy pocas las empresas que han obtenido certificados de calidad y menos las que los han obtenido de gestión ambiental. Es por ello que se justifica suficientemente la conveniencia de tomar medidas de incentivación de esta mejora de la calidad y la gestión, aspectos que en el futuro inmediato van a influir de manera decisiva en la competencia de nuestras empresas y, por ende, la conveniencia de incrementar progresivamente el respeto medioambiental por parte de las empresas en sus procesos de producción. Con ello no queremos decir que los datos estadísticos marquen una frontera entre las empresas que actúan adecuadamente desde el punto de vista medioambiental, pero es verdad que son todavía muchas las reticencias que existen por parte de algunos empresarios a adoptar medidas de mejora en los procesos ambientales.

Si nos remitimos a las encuestas de los estudios realizados, podemos observar que sólo un 5,7 por ciento de los centros industriales declaran tener implantado un sistema

de gestión ambiental y que un 62,8 por ciento, de momento, no tienen previsto realizar ninguna actuación en este sentido; que la adopción de sistemas de gestión medioambiental se produce en los grandes centros industriales; que no hay ninguna empresa de menos de 20 trabajadores que tenga implantado un sistema de gestión ambiental; que estas empresas de menos de 20 trabajadores son la base del tejido industrial de nuestro país y representan el 92,7 por ciento de los centros industriales; que más del 90 por ciento de estos centros declara que no va a realizar ninguna actuación de este tipo a corto plazo; que se ha observado que el 48 por ciento de las pymes ignoran lo que es un sistema de gestión ambiental o un sistema de calidad y que, en el mejor de los casos, éstas se confunden; que se observa un nivel de dificultad que aconseja la propuesta presentada, dificultades que podríamos sintetizar en la escasez de recursos financieros disponibles, la falta de personal cualificado, el alto coste de las consultorías para la implantación de sistemas de gestión ambiental, la dificultad en la identificación y comprensión de la legislación aplicable, las tareas de investigación y las inversiones adicionales que requieran la financiación de objetivos medioambientales, las dificultades en la interpretación y comprensión de las normas Iso 14.001, la no inclusión en muchos casos de aspectos medioambientales en los planes de emergencia existentes.

Promovemos normativas y hablamos de manera grandilocuente de la mejora ambiental, del desarrollo sostenible; participamos en convenciones internacionales, etcétera, pero descuidamos lo esencial: contribuir a que se haga una trasposición real y efectiva de todas las normativas a la vida real. Se constata el desconocimiento que la industria española tiene de la legislación medioambiental, más cuanto menor es la facturación. El amplio desconocimiento de la normativa medioambiental es el primer impedimento para que la empresa pueda cumplirla, más en nuestro caso por la diversidad legislativa, estatal, autonómica, y municipal. Esa abundante normativa y la dispersión de fuentes emisoras provoca en la práctica la dificultad de su conocimiento y observancia, produciéndose, en muchos casos, una falta de coherencia entre todas ellas. Son las grandes empresas, al disponer de más recursos materiales y humanos, las que poseen un mayor conocimiento de la legislación medioambiental aplicable. La pequeña empresa queda, muy a menudo, al margen de este proceso y desconoce la legislación medioambiental vigente de carácter estatal, autonómico y local y arbitrar las ayudas que hemos propuesto. Por todo ello, les proponemos la aprobación de esta proposición no de ley con la enmienda que *in voce* hemos presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): ¿Algún grupo quiere intervenir? (Pausa). El señor Pintado Barbanoj tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1994, por la que se aprueba la segunda fase del programa industrial y tecnológico medioambiental, Pitma 3, regula el procedimiento para la concesión de ayudas a empresas públicas o privadas que realicen cualquier tipo de proyecto o actuación en relación con los siguientes aspectos: proyec-

tos de corrección-hominización de la contaminación y otros efectos nocivos de origen industrial en instalaciones en funcionamiento desde al menos dos años antes de la entrada en vigor de la norma medioambiental aplicable; proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de I+D en el área del medio ambiente industrial y, el tercer aspecto, actuaciones medioambientales diversas, información y sensibilización medioambiental, proyectos de difusión de tecnologías limpias, formación y asesoramiento medioambiental, estudio de impacto ambiental de actividades industriales, ecodiagnósticos y ecoauditorías.

Las normas reguladoras de esta orden tenían una vigencia inicial de 1995 a 1999. Sin embargo, con motivo de la remodelación ministerial sufrida por la Administración en 1996, mediante el Real Decreto 839, de 10 de mayo, las competencias del Ministerio de Industria y Energía, cuya estructura orgánica fue aprobada por el Real Decreto 1989, de 2 de agosto, se vieron afectadas. A finales de 1996, el Ministerio de Industria y Energía reorganizó sus actividades aprobándose un nuevo programa de ayuda, cuya regulación para el período 1997-1999 se establece en la Orden del 25 de abril de 1997, del Ministerio de Industria y Energía, por lo que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas en el trienio 1997-1999 en relación con la iniciativa de apoyo a la tecnología, la seguridad y la calidad industrial, Atyca. La iniciativa Atyca recoge experiencias de las distintas actuaciones relacionadas con la promoción de la tecnología, la calidad, la seguridad y el medio ambiente industrial que se han puesto en práctica en los últimos años. Entre estas actuaciones se encuentran las contempladas en el programa industrial y tecnológico medioambiental, Pitma. La iniciativa Atyca se desglosa en dos grandes líneas de acción: programa de fomento de la tecnología industrial y programa de calidad y seguridad industrial.

A su vez, el programa de fomento de la tecnología industrial se estructura en torno a ocho grandes áreas, una de las cuales es precisamente la de la tecnología para el medio ambiente industrial. Así, en el punto cuarto de la orden se establece que podrá ser objeto de subvención las acciones y actividades comprendidas en el área de tecnologías para el medio ambiente en el ámbito industrial. Por otra parte, cabe señalar que parte de estas ayudas están siendo cofinanciadas por el Feder. En efecto, con base al marco comunitario de apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas Objetivo 1, el 13 de diciembre de 1995 se presentó en la Comisión Europea el programa operativo Pitma 2 para el período 1995-1999, basado en un programa, el programa Pitma, que consistía en un régimen de ayudas otorgadas a las empresas con el objetivo de promover proyectos tecnológicos y actuaciones industriales respetuosas con el medio ambiente. Dicho programa operativo obtuvo la concesión de una ayuda del fondo europeo de desarrollo regional, Feder, de 59,6 mecus, aprobada mediante decisión de la Comisión el 13 de diciembre de 1996, con efectos desde un año anterior.

Durante los años 1995-1996, el programa operativo tuvo una amplia incidencia en el desarrollo de tecnologías limpias, prevención de riesgos para el medio ambiente e impulso de procesos industriales basados en el concepto de

respeto medioambiental y del uso racional de los recursos naturales para un desarrollo sostenible. Además, su carácter horizontal permitió un acceso generalizado de las empresas industriales a las técnicas que conjugan el respeto medioambiental y una mayor competitividad. Sin embargo, con motivo de la revaluación sufrida por la Administración española tras las elecciones generales celebradas en mayo de 1996, el Ministerio de Industria y Energía organizó sus actividades aprobando un nuevo programa de ayudas reguladas por la iniciativa Atyca, que son la continuación de los objetivos que el departamento se había fijado en la etapa anterior, por lo que participan de la filosofía del programa operativo Pitma 2.

Con estas premisas, con fecha 3 de diciembre de 1997 ha sido presentado a los servicios de la Comisión Europea el programa operativo de fomento de la tecnología industrial 1995-1996, que sustituye al programa operativo Pitma 2 y que establece actuaciones dentro de su eje 63, protección y mejora del medio ambiente. El coste total de las intervenciones medioambientales de este programa asciende a 224,2 mecus, de los cuales 15,2 corresponden a la financiación del Feder. La aportación de la Administración central será de 6,5 y la contribución del sector privado ascenderá a 202 mecus. En la actualidad, la modificación que indica el nuevo planteamiento del programa está en tramitación en los servicios de la Comisión Europea.

Dicho esto, por parte del Grupo Popular se presenta también una enmienda *in voce* a la propuesta original del Grupo Socialista, donde se abordan dos aspectos que van en la línea de desarrollar la iniciativa del Grupo Socialista en tanto que se solicita un reforzamiento de las ayudas de los programas que antes hemos comentado y, por otro lado, que se tenga en cuenta, aparte de este reforzamiento, la ampliación para poder financiar inversiones inmateriales, inversiones inmateriales en las que las pequeñas y medianas empresas tienen, en algunos casos, ciertas dificultades, bien sea por la falta de formación de los propios cuadros técnicos, bien por la burocracia que suponen los convenios con las comunidades autónomas, para que, en definitiva, puedan plantear, dentro de sus propias empresas, cuáles son los principios y cuáles deben ser los objetivos a marcar con los programas que se tengan que destacar. En cualquier caso, nuestra propuesta al grupo proponente es que se tome en consideración esta enmienda *in voce* a la iniciativa original presentada.

En cuanto a la enmienda de adicción que nos ha presentado y de la que hemos tenido conocimiento a lo largo de esta sesión, nos parece una enmienda que desciende al detalle de lo que sería un plan de actuación. En otros debates que hemos tenido en el seno de esta Comisión siempre hemos dejado a la potestad del Gobierno el desarrollo de los programas de la forma que el Ejecutivo considere más oportuna, por lo que creemos que hubiera sido mucho más preciso y lógico plantear una enmienda de esas características en base a unos principios generales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Habiéndose producido dos enmiendas *in voce*, una del portavoz del Grupo Socialista, señor Pérez de Tudela, y otra ahora del señor Pintado, corresponde preguntar al señor Pérez de Tudela si la va a aceptar o a rechazar.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señor presidente, primero tendríamos que ver como quedaría exactamente la enmienda. Al mismo tiempo, sobre la enmienda *in voce* que nosotros hemos presentado, cabría decir que hay dos conceptos en la propuesta de enmienda, el concepto general de qué es lo que se pretende y la especificación, que se podría entender como una explicación en la Comisión. En la enmienda pueden figurar los planteamientos generales para que el Gobierno, a partir de ahí, desarrolle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Paniagua Fuentes): Señor Pérez de Tudela, lo que corresponde, por lo tanto, es que hable usted con el representante del Grupo Popular y si considera usted oportuno llegar a un acuerdo, lo explicite antes de la votación, que se hará no antes de la una. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— SOBRE VÍAS PECUARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/000890)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición número 6, sobre vías pecuarias. En nombre del Grupo Socialista, el señor Simón de la Torre tiene la palabra.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE**: En unos casos por desconocimiento y en otros por abandono, estamos perdiendo parte del patrimonio de todos los ciudadanos que ha venido siendo conservado a lo largo de los siglos, al mismo tiempo que perdemos la ocasión de crear unas posibilidades de ocio en la naturaleza de tipo rural que permitan un conocimiento mayor de ese mundo, posibilitando, por ende, el acercamiento entre distintos pueblos y comunidades, así como la posibilidad de ingresos complementarios, como políticas de desarrollo sobre las potencialidades del mundo rural. Me estoy refiriendo, señorías, al aprovechamiento de las hoy prácticamente abandonadas vías pecuarias. Casi me atrevería a asegurar que estas palabras, vías pecuarias, resultan desconocidas para la mayor parte de los ciudadanos y, sin lugar a dudas, se ignora que son una parte importante de nuestro patrimonio; únicamente para aquellos que poco a poco van destruyéndolas por absorción a sus terrenos lindantes representan una realidad.

Independientemente del objetivo de no perder este patrimonio, está el de ofrecer a esta sociedad, más numerosa cada día, que quiere vivir de cara a la naturaleza más posibilidades para poder ejercer ese deseo. ¿Imaginan SS.SS. un camino verde que una Almendralejo con Almazán —pongo por caso— a través del cual, a pie, a caballo o en bicicleta, pudiéramos desplazarnos libremente, un camino que permitiera competir con las famosas rutas de senderos suizas o alemanas? Pues eso es posible sin más que, en una primera fase, delimitando mediante amojonamiento o por el procedimiento más conveniente todas esas vías, hoy propiedad de las comunidades autónomas, e irlas, en un a segunda fase, recuperando su estructura elemental y, en una tercera fase, marcar los medios de mantenimiento y conservación de las mismas.

Las vías pecuarias son ese camino que a través de la naturaleza puede unir las distintas regiones en esas activi-

dades de senderismo y disfrute del medio natural, a la par que pueden ser el vehículo que permita el mayor conocimiento de las mismas sin olvidar el fin para el que nacieron. Por si estos argumentos no fueran suficientes para señalar una demanda, está la Ley de este Parlamento aprobó de vías pecuarias, que nos obliga a desarrollarla, y así nos lo indica la disposición final tercera al señalarnos que corresponde al Gobierno y a las comunidades autónomas. Del mismo modo, el artículo 18 nos indica, al crear la red nacional de vías pecuarias, la obligación de la continuidad de las mismas. La propia Ley, en su artículo 3.º, establece que con el fin de cooperar con las comunidades autónomas en el aseguramiento de la integridad y adecuada conservación del dominio público, el Ministerio podrá instrumentalizar ayudas económicas para la realización de cuantas acciones redunden en la conservación de dicha finalidad. Es por eso por lo que mi grupo presenta la siguiente proposición no de ley, por la que instamos al Gobierno a elaborar, previo acuerdo con las comunidades autónomas, un plan nacional de recuperación de las vías pecuarias en el que se contemple la clasificación, el deslinde y el amojonamiento de estos itinerarios para su conversión en pasillos verdes, así como los recursos presupuestarios a transferir a cada comunidad autónoma en aplicación de los correspondientes convenios de colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir para fijar posición con respecto a este asunto? *(Pausa)*. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Martínez Izquierdo.

El señor **MARTÍNEZ IZQUIERDO**: Señorías, el Plan de vías verdes, del Ministerio de Medio Ambiente, contempla la recuperación de infraestructuras en desuso para, entre otras razones, preservar el dominio público de unos espacios que pueden ofrecer a la sociedad alternativas de uso acordes con las nuevas demandas sobre calidad de vía y desarrollo sostenible.

Aun cuando hasta el momento sólo se ha actuado sobre infraestructuras ferroviarias abandonadas, el Plan de vías verdes, en su diseño original, contempla la posibilidad de actuar sobre cualquier tipo de infraestructuras, como las vías pecuarias, los caminos de servicio de canales y acequias, etcétera. Dado que estos tipos de infraestructuras están bajo el control de muy diversos organismos, Renfe, Feve, comunidades autónomas, confederaciones hidrográficas, ayuntamientos, etcétera, se considera interesante la propuesta de iniciar los trabajos necesarios para desarrollar un plan nacional que establezca las bases para la implantación de un tejido verde en el que se consolide el dominio público de unos terrenos con alto grado de abandono.

Por otro lado, la elaboración, aprobación y puesta en práctica de programas y proyectos para la recuperación y adecuación de las vías pecuarias, en el contexto de la colaboración interadministrativa Estado y comunidades autónomas que hace posible la normativa vigente, constituye un objetivo inmediato en la política departamental sobre esta materia. Dichas actuaciones han de ir precedidas por otras dos de carácter legal, enmarcadas ambas en el desarrollo normativo a que hace referencia la disposición final tercera de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecua-

rias. Así, por una parte, es necesaria la concreción de los instrumentos operativos a los que ha de ajustarse la cooperación interadministrativa prevista en el artículo 3.2 de la citada Ley 3/1995.

También es necesaria la determinación de la red nacional de vías pecuarias conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la reiterada ley, a fin de que, operando sobre la malla viaria de primer orden, la recuperación y adecuación puedan tener un valor estratégico y referencial sobre todo el entramado viario. (*Rumores*).

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores diputados que bajen el tono de sus conversaciones porque están dificultando gravemente la exposición del interviniente.

El señor **MARTÍNEZ IZQUIERDO**: La determinación de las vías pecuarias integrantes de la red nacional es, al momento presente, objeto de estudio e investigación preferentes por parte de la unidad administrativa competente, estando prevista la terminación de los trabajos correspondientes a las provincias de la antigua corona de Castilla, grandes cañadas reales de la meseta, en 1999.

En consecuencia, en un principio pensábamos que era innecesaria esta proposición no de ley, más considerando —y oyendo al portavoz del Grupo Socialista— su importancia, estaríamos dispuestos a apoyarla si el citado Grupo Socialista admitiera una modificación del texto que diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en colaboración con las comunidades autónomas, un plan nacional de recuperación de vías pecuarias determinando la red nacional de vías pecuarias y concretando los instrumentos a los que ha de ajustarse la cooperación interadministrativa prevista en el artículo 3.2. de la Ley 3/1995.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Simón, a los efectos de aclarar si su grupo acepta o no la enmienda que plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE**: Lo que nosotros creemos es que es necesario desarrollar la ley y que la enmienda puede facilitar ese desarrollo porque, entre otras cosas, el propio portavoz del Grupo Popular acaba de decir que si no iban a votar en contra, y como lo importante es desarrollar la ley, este es el principio y nosotros lo aceptamos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE HABILITE UN DESTACAMENTO DEL SEPRONA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN (MURCIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 161/001147)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que habilite un destacamento del Seprona en la localidad de La Unión (Murcia). El grupo que ha presentado esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para su defensa tiene la palabra su portavoz, doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, el planteamiento de nuestro grupo parlamentario a través de esta proposición no de ley no es otro nada más que el de aprovechar, a las mismas faldas de la Sierra Minera, el que se pueda instalar un cuartel del Seprona para que se constituya en observatorio, y dada la situación inmejorable, para el control, vigilancia y protección del parque regional de Calbranque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas, área definida por un PORN de gran valor ecológico y expuesta a demasiados peligros ambientales: incendios, urbanizaciones, vertidos..., sin que ello tenga su correspondencia, hoy por hoy, en unos niveles de vigilancia pertinentes. La Unión sería el puesto de control más cercano sobre este parque a que hemos hecho mención. Además, se produce un hecho y es que se ha iniciado la segunda y última fase de una escuela taller que está procediendo a la rehabilitación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil, que es un edificio de origen modernista. Este edificio dispondrá, una vez terminado, de amplios espacios que bien acondicionados podrían constituir la instalación idónea de la patrulla permanente o del destacamento del Seprona, y solicitamos esta nueva creación porque la sierra minera está jalonada por un buen número de cortas mineras que constituyen una enorme tentación sobre las que arrojar cualquier clase de vertidos, en concreto, se ha producido un vertido de sustancias contaminadas con petróleo en Mina Gloria y es fácil que se puedan producir otros porque, cuando la gente tiene necesidades de desprenderse de determinados tipos de vertidos, las oquedades que salpican toda la sierra son la mejor opción para poder deshacerse de ellos.

Además, está pendiente de acometerse en breve el proceso de regeneración de la bahía de Portman, tantas veces reivindicado, que junto a Sierra Minera sería potencialmente un lugar en el que se conformaría un espacio de protección ambiental y paisajística en el que se pueden desarrollar y coexistir diversas actividades y actuaciones ya sean de urbanizaciones, áreas forestales, rutas turístico-mineras, etcétera que necesitarían de regulación y de control. Por lo tanto, creemos que la mejor zona sería el municipio de La Unión, además de poder utilizar el cuartel de la Guardia Civil que está en estos momentos en fase de rehabilitación, que permitiría una buena vigilancia estando, como la misma proposición de ley indica, coordinado con la patrulla existente en el cuartel de Cartagena y que se situaría bajo el mando de la Comandancia de la Guardia Civil de esta ciudad.

Por lo tanto, creemos que es totalmente coherente el que pueda instalarse allí un destacamento del Seprona de nueva creación que permita una vigilancia adecuada muy próxima a la zona que hay que proteger y que evitaría que el uso y las actividades que se pudieran desarrollar en esta zona tuvieran un efecto negativo sobre estas zonas protegidas, que eviten radicalmente la posibilidad de que pueda verterse en las oquedades mineras cualquier tipo de vertido o de residuo contaminante, peligroso o de cualquier otro tipo. Por lo tanto, señorías, creemos que es necesaria esta instalación, existen las infraestructuras adecuadas y solamente es necesaria la voluntad de crear este destacamento en La Unión.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Ramón Ortíz.

El señor **ORTIZ MOLINA:** El Seprona, en la región de Murcia, cuenta en la actualidad con 32 profesionales que pese a su reducido número y escasez de medios cumplen sus funciones a plena satisfacción, buena prueba de ello son las 4.224 denuncias que cursó por infracciones administrativas y las 99 actas que levantó en 1997. Es por esto que consideramos de interés cualquier iniciativa que tienda a ampliar y mejorar los medios existentes y, en ese sentido, manifestamos nuestro apoyo a la proposición no de ley que estamos debatiendo en la que se solicita una patrulla o destacamento del Seprona para el municipio de La Unión, situado en la costa mediterránea al que sus señorías conocerán por su rica historia minera de la que nace el famoso Festival del Cante de las Minas de la Unión. También otros muchos la conocen, quizás, por la grave situación socio-económica por la que atraviesa el municipio como consecuencia de la paralización de la actividad minera y, fundamentalmente, por la explotación salvaje que de sus riquezas naturales hicieron en un pasado lejano y también reciente, algunas empresas y personas.

El 21 de octubre de 1997, los ministerios de Interior y Medio Ambiente firmaron un convenio por el que al Seprona se le atribuyen nuevas competencias en la protección de los parques nacionales de los que Doñana será quizás el primero en beneficiarse. La sierra Minera, la recuperable bahía de Portman —ahí me va a permitir la portavoz de Izquierda Unida que le corrija en el sentido de que no está previsto iniciar la recuperación de bahía de Portman; esa es la apariencia que desde el Gobierno popular se quiere dar, pero tenemos la experiencia recientísima, precisamente en una iniciativa del Grupo Socialista planteada de cara a los Presupuestos de 1999 donde se pretendía una dotación económica para ese fin, recuperar la bahía de Portman y lamentablemente volvió a ser rechazada por el grupo mayoritario. Decía que Sierra Minera, la recuperable no la iniciada recuperación de bahía de Portman el Parque regional de Calbranque, la Peña del Águila, etcétera, son algunos de los argumentos que justifican una iniciativa, oportuna, seria e interesante como la que estamos debatiendo, porque también esta zona necesita vigilancia y protección, como el parque de Doñana, salvando las distancias.

La preservación de las riquezas medio ambientales, la recuperación de las excelencias naturales de la zona y la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de La Unión, así como los compromisos adquiridos en 1996 entre su ayuntamiento y el anterior delegado del Gobierno, son también argumentos suficientes que justifican un esfuerzo del Gobierno de la nación en el sentido de dotar al cuartel de la Guardia Civil de La Unión de una patrulla del Seprona que, además de cumplir con las competencias que tiene en vigilancia, control y protección de la naturaleza, sirva también como elemento coercitivo para aquellos que siguen empecinados en destruir todo aquello sobre lo que no tienen escritura de propiedad. Por este motivo el Grupo Socialista ratifica su posición de apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz don Eduardo Contreras.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Quiero iniciar mi intervención con una breve referencia a otra intervención que el senador Castro Asensio tuvo en el Senado el 20 de noviembre de 1996, relativa al juicio que a todos nos merece la actuación del Seprona; venía a decir que el Estado cuenta con un instrumento eficaz diseñado específicamente para el control, prevención y vigilancia del medio ambiente, cuya trayectoria se ha demostrado eficaz pero que, en la actualidad, ha sido superado en medios y posibilidades por las exigencias crecientes de una demanda social cada día más sensibilizada con todo lo relacionado con el medio. Está claro que esto se suscribe totalmente y no puedo hacer ningún comentario, ni siquiera de matización, en contra de las exposiciones de motivos que se han dado de lo importante que es la actividad del Seprona y de la obligación que tenemos de darle los medios necesarios.

Esto no quiere decir que la defensa del medio ambiente en La Unión pueda depender de que allí se instale o no el destacamento del Seprona. En todo caso, y respecto de las intervenciones del portavoz que ha hablado antes que yo, quisiera hacer alguna matización respecto a la bahía de Portman pero como entendiendo que no está en el orden del día, simplemente quería recordarle que es cierto que hay que regenerar la bahía, que hay unos pasos que se tienen que dar y hay que pasar, en primer lugar, por definir los trabajos de la dársena de Escombreras porque algo tiene que ver con el destino de esos estériles que están contaminando la bahía de Portman. El tiempo se va y aquí la discusión siempre es la misma, que el que gobierna lleva unos pasos y, desde la oposición, se pide que los pasos sean más rápidos. Lo que sí está claro es que estamos ante una demanda social y no vamos a discutir la utilidad del Seprona, en la que todos estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en aumentar sus medios y dotación de personal como la proposición que nos trae Izquierda Unida.

En cuanto al primer punto, por hablar de las previsiones del despliegue del Seprona en la región de Murcia, y analizar las necesidades, no se han alcanzado las cotas que son de desear, eso hay que reconocerlo y en ese punto se está. Mis datos dicen que alcanza ya 43 efectivos frente a los 21 que ha dicho el portavoz del Partido Socialista y supongo que mis datos estarán más actualizados. Este aumento de personal ha ido acompañado del correspondiente aumento de material y de medios técnicos que, a la fuerza, tienen que acompañar el aumento de dotación en medios humanos. La plena cobertura de las asociaciones policiales de carácter medioambiental en la Comunidad de Murcia, al igual que el de todas sus homónimas, pasa por desarrollar el plan de efectivos del Seprona, ese plan a que se llegó en ese acuerdo al que hacía referencia a instancias de una moción que en el Senado se debatió.

Centrado el asunto en la presente posibilidad de ubicar en la Unión una patrulla del Seprona, hay que constatar que en el aumento no está previsto que sea previsible que allí se instale una patrulla del Seprona, independientemente de que eso no signifique que haya una obligación de cuidar, vigilar y cumplir las misiones que el Seprona tiene en las sierras y en los parajes naturales descritos en la propuesta de Izquierda Unida, lo que es la exposición de motivos.

Por otro lado, es cierto que la escuela taller, en su segunda fase, está remodelando un edificio modernista que va a

acoger al destacamento de la Guardia Civil en La Unión, que consta actualmente de 13 guardias civiles y 12 pabellones, por tanto, malamente se podrían añadir destacamentos a nivel del Seprona, es decir, podría ser otro sitio, pero en todo caso el destino de la escuela-taller de esa remodelación es para la Guardia Civil que, como todo el mundo sabe, el destacamento tuvo que salir de La Unión para ubicarse en Torre Pacheco. Supongo que los habitantes de La Unión estarán contentos pues van a poder contar con el cuartel de la Guardia Civil ahí, pero insisto en que son 12 pabellones los que hay para una plantilla actual de 13; por razones físicas parece que no cabrían ahí.

Finalmente hay un tercer punto que dice que el destacamento de La Unión mantenga un nivel adecuado de coordinación con la patrulla existente en el cuartel de Cartagena y se sitúe bajo el mando de la Comandancia de la Guardia Civil en esta ciudad. Eso, en todo caso, es una dependencia jerárquica que según el reglamento es del capitán de la compañía que, al margen de la ubicación de ambos, destacamento y capitán, no tienen porqué coincidir en la misma residencia. En todo caso, lo que sí está previsto es que dependa de Cartagena, que la patrulla del Seprona esté en Cartagena y de ahí que se puedan acometer las labores encomiables y muy necesarias que ya se han expuesto y que no vamos a repetir de nuevo.

Por tanto, creemos justificar con esta exposición, que he procurado que no sea muy larga y que sea clara, una postura de apoyo y comprensión por la inquietud de que la vigilancia de esos parajes sea realmente efectiva, que el Seprona pueda trabajar allí, pero también la justificada postura de nuestro grupo de no apoyar la proposición del grupo proponente.

— **SOBRE MEDIDAS PARA ACELERAR EL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO SEGURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 161/001181).**

— **SOBRE MEDIDAS PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO SEGURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 161/1162).**

— **SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RÍO SEGURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 161/001111).**

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia propone que el debate de los siguientes puntos del orden del día se agrupen porque se refieren prácticamente a la misma cuestión, que es el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura. La iniciativa número 8 la ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y se refiere a la proposición no de ley sobre la medida para acelerar el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura; 9 ha presentado el Grupo Mixto y se refiere a la proposición no de

ley sobre medidas para el saneamiento integral del río Segura, y la 10, el anteriormente citado Grupo Parlamentario Mixto, referente a la proposición no de ley sobre realización de un plan integral de depuración y saneamiento del río Segura, por lo que si no hay ningún grupo que se oponga, podríamos debatir conjuntamente las tres iniciativas dado, por otra parte, el interés que existe en la Comisión para que se puedan debatir todos los puntos previstos en el orden del día antes de la hora fijada que es la de las 13 horas de hoy, para culminar los debates anteriores a la votación que tendrá lugar a las 13.30.

La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, creo que esta Comisión de Medio Ambiente hoy está abordando unos problemas que son importantes y de urgente actuación en una zona como es el sur de la provincia de Alicante y en la zona de Murcia. Hemos hablado, en la primera iniciativa que traíamos hoy a esta Comisión, de la contaminación del río Vinalopó, en Alicante, y ahora, señorías, vamos a hablar de la contaminación del río Segura tanto en la zona que afecta a la provincia de Alicante como en la que afecta a la provincia de Murcia.

Este es uno de los ríos más contaminados de nuestro Estado, es una de las zonas con grandes instalaciones industriales en las riberas del río y que, además, tiene también poblaciones que en muchos de sus tramos siguen abocando sus residuos hacia el río, sin depurar, contaminan y producen malos olores y pérdidas de vida real en la ribera del río y causan daños —qu e en estos momentos empiezan a ser irreparables— al medio ambiente, sobre todo en el tramo de la vega baja, cuando en este tramo no existe ni caudal ecológico mínimo, y a los malos olores se unen muertes de peces y la conversión del río en una cloaca desde Orihuela hasta Guardamar.

Señorías, ha habido muchas movilizaciones de las poblaciones afectadas, tanto de Murcia como de Alicante, reclamando de las administraciones que se aceleren las inversiones de saneamiento y depuración, que se establezca el caudal mínimo y que, además, exista una lucha contra la salinización de las tierras y la sobreexplotación que se está produciendo en los acuíferos subterráneos de la cuenca del Segura. Todas estas movilizaciones han sido convocadas por organizaciones ciudadanas, han estado integradas también todas las asociaciones agrícolas, o parte de ellas, ecologistas e incluso las propias administraciones o instituciones de los municipios afectados que han reclamado los instrumentos necesarios que puedan hacer efectivos la planificación hidrológica y el saneamiento, para dar perspectivas de futuro al saneamiento integral del río Segura.

Nuestra iniciativa viene a incidir precisamente en la necesidad de agilizar al máximo las inversiones previstas para el saneamiento y la calidad de agua, para que se garantice una buena depuración en la totalidad de la cuenca y que se pueda facilitar la reutilización de los usos agrícolas. Es más, señorías, creemos que las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente, de las que el secretario de Estado de Aguas y Costas nos informó en una de sus compareencias, como era la introducción de oxígeno en el caudal —por llamarlo de alguna forma— del río y la extracción de lodos no son suficientes y que palían en

determinada medida los efectos pero que, realmente, si no hay una actuación decidida e integral en toda la cuenca, estaremos dentro de no mucho tiempo en una situación similar a la acaecida hasta ahora.

Por tanto, en nuestro grupo, además de intentar que se aceleren estas inversiones, que se prioricen y se optimicen las inversiones dirigidas al ahorro del recurso del agua en la cuenca y que se puedan promover las actuaciones precisas para hacer frente a la salinización y recuperar marcadores óptimos de conductividad, creemos que es necesario que se establezca un caudal mínimo ecológico; es totalmente necesario para que el río no se vea convertido de manera permanente en una cloaca y para que, además, sirva también para algo que los ciudadanos, por los municipios por los que atraviesa este río, lo vean no como una agresión sino como algo integrado dentro de sus propias vidas y que se pueda utilizar como zona a recuperar para el uso de la población. Creemos necesario que se declare la cuenca del Segura zona sensible a los efectos de las directivas de la Unión Europea aprobadas en este sentido, y creemos necesario que se incrementen los recursos de guardería fluvial en el Segura, con la cooperación del Seprona, dada la cantidad de vertidos ilegales que se producen al río y que son de difícil control, así como para intentar controlar y vigilar las extracciones ilegales de agua que todos conocemos que se producen pero que, hasta ahora, son de difícil control por parte de las instituciones y de las administraciones públicas, que al final son las que tienen que velar precisamente para que no haya vertidos ilegales y para que no haya extracciones ilegales de agua.

Creemos que es necesario acelerar todos los procesos porque estamos hablando de una zona que ya lleva excesiva cantidad de tiempo padeciendo una situación que no supone calidad de vida para los ciudadanos ni una posibilidad de reutilización de estas aguas ni de convertir el cauce del río Segura en algo que sea visto como partícipe o como eje vertebrador dentro de los municipios que son atravesados, dada la situación en la que se encuentra el río.

Los tres grupos parlamentarios que hemos presentado esta iniciativa hemos llegado a un texto de consenso que el señor Alcaraz en su intervención planteará a la Comisión de Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la proposición señalada con el número 9, tiene la palabra don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: La verdad es que se agotan los argumentos para explicar la gravedad de la situación por la que atraviesan los ciudadanos que viven en las márgenes del río Segura, fundamentalmente en su cauce medio y bajo.

En otras ocasiones esta Comisión ya ha debatido y ha escuchado comparecencias, la última la del secretario de Estado de Aguas, pero la verdad es que la sensación que se vive por parte de los habitantes de aquella zona es la que las actuaciones se retrasan y no acaban de verse. Hace pocos días, aparte de los argumentos ya esgrimidos en esta Comisión sobre los que luego tendré ocasión de volver, se conocía un informe de unos científicos universitarios que advertían sobre la existencia de emanaciones de las aguas y

lodos del río Segura que podrían ser perniciosas para la salud. En algo tan directo que afecta a la salud, sobre todo de niños, personas mayores, personas con problemas respiratorios probablemente, ni siquiera existe un estudio oficial de la Confederación Hidrográfica que pueda verificar los males para la salud y las medidas para atajarlo. No es extraño que se hayan producido, se produzcan y se vayan a producir numerosas movilizaciones coordinadas por la Comisión pro Río, que es un grupo cívico que está adquiriendo un importante prestigio por esa capacidad de movilización y por atinar con sensatez en sus propuestas. A esas movilizaciones y no antes, se ha respondido por parte de diversas administraciones públicas —y la propia Confederación, Comunidad Autónoma Valenciana y de Murcia, ayuntamientos de la zona, Diputación de Alicante— con todo un caudal de promesas. Sin embargo, la realidad al día de hoy, y en el foro parlamentario de que hablamos, en la medida en que nos estamos dirigiendo al Gobierno para instarle a que desarrolle actuaciones, la verdad es que hay muy pocas inversiones. Es habitual que el Partido Popular recuerde cada vez la construcción de la EDAR de Murcia, que sin duda es una obra importante, —será una obra capital en el saneamiento del río—, pero que es una obra prevista desde hace años, que se está ejecutando y que esperamos que en el año 2000 pueda entrar en funcionamiento.

Sin embargo, más allá de eso, ni en los Presupuestos Generales del Estado presentados recientemente aparecen inversiones nuevas significativas, ni el año pasado se han hecho grandes inversiones para la limpieza de márgenes, etcétera, ni siquiera algunas de las previstas en dichos Presupuestos Generales del Estado para 1998, estando como estamos en el mes de noviembre, se han ejecutado, lo cual es bastante triste porque estamos hablando de inversiones no muy cuantiosas en dinero; están sin ejecutar inversiones de un valor total de unos 200 o 250 millones de pesetas.

Además, con este alud de ofrecimientos lo que se aprecia es una sensación de descoordinación, es decir, de llegar a los diversos responsables a hacer promesas, a hacer de vez en cuando una comida en el margen del río, en una zona donde, por cierto, ya no lleguen los olores, y anunciar nuevas medidas, pero esa sensación de descoordinación sigue. A veces, incluso promesas pintorescas de futuros baños en el río, lo cual, desde el punto de vista estético de algunos responsables políticos del Partido Popular, sería prescindible.

En definitiva, se aprecia una falta de objetivos concretos y una falta de objetivos comunes. Pese a todas las promesas hechas nadie ha podido mostrar todavía un plan integral coordinado, planificado, sostenido en el tiempo y con suficientes recursos económicos que defina cómo se va a producir el saneamiento del río Segura; en base a esas promesas es normal que esa inquietud siga estando presente. Ante eso se corre el peligro de entrar en una cierta resignación, que los ciudadanos de la vega baja del Segura, sobre todo, y de otras comarcas de Murcia no están asumiendo ni van a asumir, y ante eso cabe decir que caben las alternativas. Recuerdo que en la última comparecencia del Secretario de Estado de Aguas, el portavoz del Partido Popular decía que no existían alternativas, pues bien, hoy están aquí las alternativas y esperamos que vayan a ser votadas.

La proposición no de ley que presentamos trata de abordar los temas cruciales, el primero de todos es asegurar una coordinación entre las diversas administraciones públicas con competencias en la materia, pero entendemos que debe ser asumida la responsabilidad por parte de la Confederación Hidrográfica y del Ministerio de Medio Ambiente, también la creación de una subdelegación de la Confederación Hidrográfica en Orihuela. Entendemos que la dinámica de usos del agua varía según las zonas del río, que atraviesa diversas comunidades autónomas y que, por tanto, para estar cerca del lugar donde el problema se vive con mayor virulencia, que es la vega baja, sería útil que existiera esa subse, también la existencia de un plan ecológico, que ha sido reconocido en numerosas ocasiones su pertinencia, su necesidad, por responsables del Ministerio y de la Confederación Hidrográfica, pero en realidad sigue sin producirse y sin que nadie explique porqué no se produce en un año que el propio Ministerio reconoce que hídricamente ha sido positivo. Se han efectuado algunos pequeños desembalses en los momentos más graves, pero no se explica cuándo se va a producir la decisión sobre los 4 metros cúbicos por segundo.

La declaración de zona sensible sigue pareciendo útil e importante. Hay que recordar que en una respuesta dada a una diputada de Nueva Izquierda, la Comisión Europea recordaba la indolencia —por decirlo suavemente— del Gobierno español en la tramitación de zonas sensibles. No sirve el argumento de que los niveles de salinización en el río no lo hacen aconsejable, porque es cierto que no se está consumiendo ese agua supercontaminada para consumo humano, faltaría más, pero sí que es cierto que redundan en el deterioro global de la calidad de las aguas.

Igualmente, la necesidad de adoptar medidas contra la salinización es evidente, con un objetivo, que no supere 2.000 microsiervet en los períodos interriegos; hay volúmenes de conductividad de 3.000, 3.500 microsiervet lo cual nos pone en umbrales de alta preligrosidad con posible daño irreparable para las tierras de cultivo. La elaboración de planes de conjunto, evitar pérdidas en canalizaciones que en algunos casos se evalúan en más del 50 por ciento; mejora de los sistemas de riego, el Ministerio de Agricultura anuncia diversos planes pero ha sido capaz de concretar una pregunta que este diputado le formulaba: «¿Qué inversiones concretas y qué actuaciones va a promover en la vega baja del Segura?» Igualmente, intensificar la vigilancia fluvial en cooperación con el Seprona, para lo cual será necesario dotar de más medios y de más personal, los dos últimos años sólo ha subido el personal de la guardia fluvial en 5 ó 6 personas.

Por todas estas razones presentamos esta proposición no de ley los tres grupos proponentes: Izquierda Unida, Unión Valenciana y Nueva Izquierda; hemos llegado a una posición de consenso que refundiría las diversas propuestas, no sé si es menester que en este momento sean leídas; hacen referencia a los puntos de los tres grupos. Le agradecería, señor presidente que me aclarara si es preciso que dé lectura de la proposición consensuada o si lo haríamos en el momento de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor diputado, le ruego que dé lectura ahora mismo, independientemente de que

antes de proceder a las votaciones faciliten a esta Presidencia el texto de todas las enmiendas que han quedado vivas.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las medidas oportunas para el saneamiento integral del río Segura, promoviendo acciones coordinadas con comunidades autónomas y entes locales de su cauce medio y bajo y, en particular: 1) acelerar las inversiones para saneamiento y mejora de la calidad de las aguas, facilitando su reutilización y eliminando olores; 2) dar prioridad a las actuaciones e inversiones dirigidas al ahorro y utilización del agua en la zona, en especial mejorando los sistemas de riego y las canalizaciones; 3) promover las obras y actuaciones precisas para hacer frente a la salinización de las tierras con el objetivo de la que conductividad no supere los 2.000 microsiervet, incluidos los períodos interriegos; 4) intensificar las tareas de control del uso del río, incrementando los efectivos y recursos de la guardería fluvial así como la cooperación del Seprona, en especial en lo referente a la limitación de vertidos contaminantes y a las extracciones ilegales de agua; 5) crear una subdelegación de la Confederación Hidrográfica del Segura en Orihuela, para asegurar que se vele adecuadamente por la conservación del cauce bajo del Segura; 6) establecer un caudal ecológico mínimo y permanente de 4 metros cúbicos por segundo. Esta necesidad será tenida en cuenta a la hora de planificar posibles bases de otras cuencas; 7) declarar la cuenca del Segura zona sensible a los efectos previstos por la Directiva de la Unión Europea en este sentido. **(El señor Vicepresidente, Ballesteros Morcillo, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): El señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Intervengo para defender la proposición no de ley que hemos presentado respecto a la problemática del río Segura, solicitando en su texto que con la máxima urgencia, por la gravedad de la situación, se inicien los trámites necesarios por parte del Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Segura para la realización de un plan integral de saneamiento y depuración de dicho río Segura.

La situación de contaminación que sufre ese río ha llegado a unos límites insoportables y de extrema gravedad. Los graves efectos sobre la agricultura, el turismo y la propia calidad de vida es lo que más preocupa a los ciudadanos de la vega baja del Segura en el curso bajo del citado río. Las normales ya dadas, como mortandades masivas de peces, la última de las cuales se produjo el 18 y 19 de mayo, está llevando la situación de la calidad de las aguas del río Segura a los límites de extrema gravedad ante la que no podemos continuar con ciertas dosis de pasividad, como se está actuando en esta cuestión en los últimos años por parte del Gobierno central.

El río, en su curso bajo, en territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana, lleva un caudal escaso y fuertemente contaminado con componentes urbanos e industriales altamente contaminantes. La agricultura y el turismo de la vega baja alicantina, Orihuela, Catral, Dolores, San Fulgencio, más de 200.000 ciudadanos reivindican actuación

nes urgentes en materia de control de vertidos cuando el 85 por ciento de los vertidos proceden de Murcia y Castilla-La Mancha y requieren la actuación urgente, elaboración e impulso de un plan nacional de depuración de esas actuaciones que, con carácter prioritario actúen en el río Segura solicitando desembalses de limpieza y urgencia, aumento del caudal ecológico, saneamiento integral del río, control más riguroso de los vertidos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y, sobre todo, redundando en el carácter prioritario y urgente de todas estas actuaciones para salvar el río, que es el objetivo fundamental de un colectivo muy importante de ciudadanos agrupados en torno a la Comisión por el Río Segura, que están haciendo una labor de concienciación y reivindicación representando a los más de 200.000 ciudadanos que quieren, por encima de todo, un río limpio y sano.

Ese «salvemos el río», que fue el grito de diversas manifestaciones celebradas en Orihuela como cabecera de comarca, creo que debe ser oído por el Gobierno central, por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Confederación Hidrográfica del Segura. El diputado que les habla, en una pregunta parlamentaria recibió como contestación por parte de la ministra de medio ambiente en el Pleno del Congreso, el 27 de mayo de 1998, la promesa de invertir 17.000 millones en concepto de infraestructuras hidráulicas con el fin de solucionar la grave situación de contaminación que sufre el río Segura. Según la ministra, mientras acaban las obras hidráulicas, el Gobierno proyecta inyectar oxígeno y mantener los caudales ecológicos. Nada de nada ha pasado de una mera declaración de intenciones, palabras, palabras y palabras. La prueba es que en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, tanto en las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente como en otras actuaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, donde se incluyen proyectos de estaciones de depuración en la Comunidad Autónoma Valenciana o en otras comunidades, no aparecen ninguna de las previstas prometidas para dar solución definitiva a muchos vertidos industriales que necesitan de esa actuación urgente de una depuradora para paliar e ir corrigiendo los graves problemas que ocasionan esos vertidos sobre el caudal del río Segura. Por tanto, creo que ha llegado el momento de adoptar unas actuaciones concluyentes, firmes y decididas.

Aquí hay un informe de la propia Confederación Hidrográfica del Segura, de poco antes del verano de 1998, donde se pone de manifiesto que de 200 estaciones depuradoras de aguas residuales que hay en las comunidades autónomas que vierten sus aguas en el caudal del río Segura, Comunidad Autónoma Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía, del total de 202, prácticamente el 75 por ciento, esto es, 180 depuradoras, tienen unos niveles de adecuación insuficientes o deficientes, las deficientes son un total de 91 dentro de las 202 estaciones depuradoras; de ellas, 58 pertenecen a Murcia y 20 pertenecen a Castilla-La Mancha; sólo funcionan 20 en un nivel suficiente, un total de 202, con lo cual se puede tomar conciencia de la cantidad de vertidos y de aguas que sin reunir las condiciones vieron con total impunidad en el cauce del río Segura. La problemática queda de manera patente explicada cuando hay más de 1.500 vertidos a lo largo del cauce medio y alto sin ningún tipo de control, y pocos de ellos con las míni-

mas condiciones de saneamiento o depuración por la insuficiente o deficiente adecuación de las diversas estaciones que existen, pero sobre todo las que no existen, no están previstas, no están presupuestadas y todo queda —repito— en mera declaración de voluntad. Por eso, debido a que el río Segura necesita actuaciones urgentes solicitamos que, por parte del Ministerio, en relación con las comunidades autónomas afectadas que es importante su participación, los propios ayuntamientos y la Confederación Hidrográfica del Segura, se tomen cartas en el asunto y se dé un impulso decisivo y definitivo a ese plan de saneamiento integral de la cuenca del río Segura y se pretenda en los próximos cuatro años la depuración total de todos los vertidos, cuando —repito— hay más de 1.500 puntos de vertido incontrolados que con total impunidad están matando el río Segura.

También solicitamos, como aparece en el texto de la enmienda que hemos transaccionado, la creación de un servicio de vigilancia que controle todos los vertidos y las actuaciones ilegales, se reordene el encauzamiento del río a su paso por el caso urbano de Orihuela, contemplando aquellas soluciones urbanísticas que no limiten nuestro futuro ni el desarrollo socio-económico de esa cabecera de comarca, y la creación de una subdelegación de la Confederación Hidrográfica del Segura porque es una demanda de los ciudadanos de Orihuela, de los regantes, de los ecologistas y de la propia Administración local y autonómica que pretenden que esa medida se lleve a buen puerto, sobre todo sabiendo la magnitud del problema y que los datos están ahí, que son, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Murcia de más de mil puntos de vertido incontrolados que necesitan actuaciones urgentes desde ese plan integral de saneamiento y depuración, que de una vez por todas se empiece a luchar por la eliminación de la contaminación del río Segura. Por eso vamos a apoyar la enmienda transaccional que hemos firmado Unión Valenciana conjuntamente con el diputado de Nueva Izquierda y la diputada de Izquierda Unida, y pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios desde la responsabilidad y la sensibilidad por el programa que nos demandan los ciudadanos de la vega baja el Segura.

El señor **PRESIDENTE**: Quería someter a su consideración que se han presentado tres iniciativas muy similares respecto al saneamiento integral del río Segura, por cuyo motivo se ha agrupado el debate de dichas iniciativas. Dos de los grupos autores de esas iniciativas, concretamente el Grupo Parlamentario Mixto, se han puesto de acuerdo para presentar un texto consensuado que antes ha leído el señor Alcaraz y que refunde las tres iniciativas. ¿Están de acuerdo todos los grupos parlamentarios en esa presentación? Porque como no ha sido presentada dentro del plazo previsto por el reglamento corresponde a los grupos aceptar esta iniciativa, independientemente de la votación posterior.

Las proposiciones números 8, 9 y 10 se refunden en una sola proposición que es la que ha dado lectura el señor Alcaraz, que ha sido facilitada a esta Mesa y que será sometida a una única votación cuando corresponda.

Tomas de posición respecto a este texto refundido. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Bartolomé tiene la palabra.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Una vez más volvemos a tratar aquí otro de los problemas más importantes de tipo medioambiental que tiene la Comunidad Autónoma Valenciana, como es el río Segura, y esto no es crear alarma, como se decía anteriormente, sino que plantear temas que preocupan a los ciudadanos es obligación nuestra, como diputados, y traer aquí las iniciativas que tienen que ver con nuestra circunscripción.

Mi grupo parlamentario ya planteó la cuestión en esta Comisión hace varios meses a través de una proposición no de ley aprobada y que iba más o menos en la línea de las propuestas que hoy vamos a debatir aquí, pero la verdad es que tal y como han puesto de manifiesto los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, sigue prácticamente la misma situación. Se ha paralizado de una manera incomprensible la ejecución de obras previstas en el plan de saneamiento de la vega baja, que contenía el plan director de saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma Valenciana, y ya reconocían en una contestación por escrito a un compañero nuestro del grupo parlamentario en las Cortes Valencianas, por parte del Gobierno de la Generalitat que, efectivamente, quedaban pendientes de ejecutar planes importantes para la vega baja como era el sistema de vega baja-margen izquierda, primera fase con tres estaciones depuradoras: Salvatierra-San Isidro, Dolores-Catral y San Fulgencio, Gaya Nueva y Gala Vieja, de un presupuesto de 1.073 millones de pesetas; otro plan importante del sistema vega-baja margen izquierdo segunda fase, con una depuradora en Callosa del Segura para los municipios de Callosa del Segura, Granja de Rocamora, etcétera, con un presupuesto de 400 millones de pesetas. Decían entonces que se licitarían ambas fases en 1996 y que estarían ejecutadas para 1997. Como puede comprobarse, no se han cumplido en absoluto dichas previsiones.

Tenemos estas obras paralizadas y añadimos el retraso en la puesta en marcha de la macrodepuradora de Murcia y ya tenemos la fotografía completa de un río que poco a poco se ha convertido en una cloaca, donde los ciudadanos que viven en sus laderas están inmersos, como se ha expuesto anteriormente, en un sinvivir, agudizado de manera especial en los meses estivales.

El Gobierno del Partido Popular supedita la mayor parte de las inversiones a la puesta en marcha del Plan Hidrológico Nacional, pero es obvio que el Plan Hidrológico Nacional sigue sin aprobarse y las obras en la cuenca del río Segura también. Ahora, eso sí, en la recta final de la legislatura autonómica todas las administraciones, autonómicas, locales y diputaciones, se apresuran a firmar convenios, anunciar inversiones de miles de millones pero que luego no se ven reflejados en absoluto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 y ni siquiera en los de la Generalitat Valenciana, o bien se dejan las cantidades importantes para años posteriores.

Ante esta falta de previsiones el problema se agudiza y, como se ha mencionado anteriormente, tal como recogen los informes técnicos de la Universidad de Alicante hechos recientemente, concluyen que el estado de las aguas es tan grave que sería una barbaridad regar los campos plantados de hortalizas por la cantidad de bacterias que contienen, y las emanaciones que se producen de las aguas estancadas

hace que los ciudadanos estén constantemente respirando gases tóxicos con el consiguiente peligro para su salud.

En definitiva, nuestro voto será favorable a las tres propuestas que inciden una vez más en la necesidad de que se priorice de forma real y efectiva las inversiones necesarias para conseguir un saneamiento integral del río Segura tal y como nuestro grupo viene planteado también, tanto en el Parlamento valenciano como en esta misma Comisión del Medio ambiente, de manera que se dote de un caudal ecológico constante para el mantenimiento de los índices de salubridad y calidad de vida de los habitantes de la cuenca, se agilice al máximo la construcción de depuradoras previstas en el plan director de saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma Valenciana que he mencionado anteriormente, se controlen los vertidos y se intensifique la vigilancia de extracciones ilegales a lo largo de toda la cuenca, etcétera.

Estas actuaciones, que todos los grupos estamos reivindicando, así como la ciudadanía de la vega baja, se concretan en la propuesta presentada por los tres grupos, por tanto, reiterar nuestro voto favorable al texto consensuado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Estoy ante una dificultad, porque desde luego el problema no se puede negar. Hay grupos parlamentarios que se preocupen por su inmediata resolución y también hay un Gobierno que está tomando determinadas medidas para lo mismo. El resultado es inmediato e independientemente del tiempo, del grupo que gobierne, las condiciones en que gobierne y el dinero que destine para resolver los problemas. El resultado es también que desde un lado se ve que las medidas no llegan y, desde otro, se dice que están en marcha. Quizás eso es lo que habría que analizar. Hablaremos de Murcia y se oír en esta Comisión lo mismo que se oye en determinados personajes, que irán a bañarse ahí algún día a la desembocadura o entre Orihuela o incluso aguas arriba también.

Me parece muy bien que la propuesta se haya consensuado, y tampoco se trata de que sea más o menos reglamentario; todo lo que se acepta aceptado está y no conviene tampoco dilatarlo más, aunque mientras se hable del río Segura van a decir que seguirá habiendo problemas y cuando se deje de hablar no, pero me alegrará porque así el problema seguirá candente y se tomarán medidas para que se pueda solucionar.

Es evidente que las medidas no son exclusivamente inyectar oxígeno, esas son medidas provisionales porque algo habrá que hacer hasta que el agua circule en condiciones. Además me alegro de que se haya dicho, por un portavoz de un grupo de los proponentes, que no era bastante, lo que quiere decir que algo se está haciendo. Alguien ha dicho después que no se está haciendo nada de nada de lo que se dijo en determinada comparecencia, pues si se hablaba de inyectar oxígeno, oxígeno se ha inyectado. No es nunca la cosa tan grave como se plantea y aunque en este caso no voy a quitar la mínima gravedad al problema porque sé que lo tiene, pero entendamos por dónde va la intervención de este portavoz del Grupo Popular. Entiendo

que deberíamos contestar a la propuesta consensuada o, mejor dicho, refundida, y de alguna manera así lo tenía yo previsto porque lo que se ha hecho ha sido la unión de las dos propuestas, ha sido una auténtica unión y, aparte, se ha sumado el proponente. Por tanto, de forma sucinta iré contentando punto a punto a las proposiciones, analizando lo que se está haciendo. Luego se planteará el debate entre si se va más despacio o si se ve más lento. Tengo que reconocer por fuerza que mientras el problema no esté resuelto, desde fuera siempre se dará la razón al que diga que se va más lento, pero voy a intentar, no obstante, hacer una exposición y una justificación de los medios que se están tomando y apelare al buen sentido de sus señorías para que comprendan que algo se va haciendo y se va encaminando a la solución del problema.

También quiero decir, antes de entrar en lo que es la materia técnica, que hay un discurso que yo no comparto y nunca voy a compartir, y es que el río Segura es un río que tiene un problema independiente de que pase por determinada zona. Lo digo claramente por si alguien no lo ha entendido, que aunque no pasara por Alicante, aunque no pasara por la línea que divide dos comunidades autónomas, seguiría siendo un problema. Por tanto, los vertidos de determinada zona son problemas en esa zona también. Y habrá que preguntarse por qué en determinadas zonas hay más vertido nocivo que perjudican a los que viven en esa zona más que a otras, y por qué determinadas zonas de España están más desarrolladas que otras. Todo eso influye en la situación de las infraestructuras, de los medios y de la naturaleza.

Quiero llamar al buen sentido y decir que no me van a encontrar aquí nunca cuando se quiera hacer una guerra de aguas o de cualquier otro tipo entre diversas comunidades autónomas, como alguien ya ha intentado, y no digo que aquí se haya hecho, pero sí hay cierto tufillo que yo no comparto y lo tengo que decir porque el problema del río Segura es independiente de que pase la línea de división con Alicante, y aunque no estuviera en la Comunidad Autónoma Valenciana también sería un problema que, a lo mejor, habría que analizar antes de dónde vienen los vertidos y también decir por qué en determinadas zonas de España se producen unas cosas y en otras sin embargo no. Creo que hay motivos muy concretos que han dado lugar a esa situación.

Pasando a lo que es la propuesta como ha quedado redactada, más o menos viene a repetir, recoger lo que por unanimidad se aceptó el 10 de marzo en la Comisión, donde hicimos una propuesta unánime ante una proposición del Grupo Socialista, creo recordar, en el sentido de que se hiciera ese plan en colaboración con las comunidades autónomas y Gobierno central. Lo que ahora se da es un paso más en lo que debe contener ese plan. Ese podría ser un motivo, pero es que también hay cosas en las que evidentemente no vamos a estar de acuerdo, sencillamente no estamos de acuerdo.

La creación de una subdelegación u organismo parecido de la Confederación Hidrográfica del Segura en Orihuela no coadyuva a la solución del problema sino que provoca un aumento de burocracia; de la sede de Orihuela a la de Murcia hay 20 o 22 Kms. por autovía. No sé cómo eso se puede mejorar. Entiendo la petición pero no creo que esa

sea de verdad la solución del problema que, evidentemente, es de inversiones y de control de vertidos.

Para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» quiero decir que el Gobierno está haciendo lo que puede para resolver los problemas que los ciudadanos están padeciendo y que puedo asegurar son verdad.

Empiezo a responder al portavoz de Izquierda Unida. En cuanto a los puntos a) y b), quiero decir que el organismo de Cuenca ejecuta desde el pasado 1997 la EDAR de Murcia este compromiso adquirido entre la comunidad autónoma y la región de Murcia en cuanto a la participación de la Administración central en las inversiones del Plan general de saneamiento sobre la calidad del agua del río Segura. Esto se está haciendo, se ha hecho otras veces y se vuelve a repetir, porque hay que dar un repaso a estos temas de los que hemos hablado otras veces. **(Rumores).**

Evidentemente, es una obra que no se hace en un año que viene de atrás.

El otro día estaban trabajando allí, y no porque vengan ahora unas elecciones autonómicas y municipales, porque todos vamos conociendo eso de firmar convenios el mes antes de las selecciones. Digo esto por quitar un poco de hierro al caso, porque el problema no es que firmemos un convenio, es cómo está el río y qué se está haciendo y, luego, que se decida... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, les ruego que se mantengan en silencio y, señor Contreras, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Estoy empezando, señor presidente. **(Risas).** Por respeto a los grupos proponentes tendré que contestar a las peticiones que han hecho. En todo caso, pido disculpas para...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Contreras, es a esta Presidencia a quien le corresponde ordenar el debate. Le ruego que se ciña al orden del día y resuma en lo posible su intervención.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Comprenderá S.S. que también me ciño al orden del día y al debate. En todo caso, no voy a discutir con el señor presidente que lleva perfectamente la ordenación de los debates y me alegro de que sea Presidente de esta Comisión. Voy a ser disciplinado, a lo que reglamentariamente estoy obligado, voy a terminar rápidamente.

Hablando de las inversiones, la salinización es algo por lo que habrá que luchar. Hay más causas de esa salinización, pero no me voy a extender para no ser excesivamente prolijo ya que el señor presidente no me lo permitiría.

Voy a terminar con una consideración general porque no puedo desglosar uno a uno lo que realmente se está haciendo.

No obstante, hay dos extremos en los que no tengo más remedio que hacer hincapié: uno, ya lo he mencionado, es el relativo a la Confederación Hidrográfica, delegación de Orihuela y el otro es la declaración de zona sensible. En cuanto a la declaración de zona sensible supongo que habrá que hablar con los municipios afectados pues esa declaración conlleva algunos compromisos que van a recaer en la

Administración local correspondiente. Yo pediría que si esa proposición fuera adelante se tuviera muy en cuenta este extremo. Lo mismo que hace ocho meses llegamos a la conclusión de que no se debía hurtar el debate de ese plan a las comunidades autónomas, en este caso yo pediría que se contara con la Administración local a través de la Federación de Municipios de la comunidad autónoma correspondiente. Anuncio que no vamos a votar a favor de la propuesta.

— **RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA PRESA DE ALMANSA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 161/001185)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número 11, que se refiere a la proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la presa de Almansa, presentada por el Grupo Socialista.

Como recordarán SS.SS., había un acuerdo previo de la Comisión por el que las votaciones se habían fijado a las 13.30 horas y que, por lo tanto, a partir de las 13 horas no entraría a debate ningún otro punto del orden del día previsto para hoy. No obstante, esta Presidencia entiende que existe tiempo suficiente para completar el orden del día y, haciendo gala de una flexibilidad que a mí me gustaría que fuera refrendada por todos los grupos, ordenaría la discusión y el debate de este punto del orden del día. **(El señor Ballesteros Morcillo pide la palabra).**

El señor Ballesteros tiene la palabra.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Señor presidente, cuando usted ha empezado a hablar pensé que no íbamos a debatir la proposición no de ley número 11. Este grupo, aunque nos excediésemos en el tiempo y se rompiera el acuerdo alcanzado en esta Comisión a lo largo de la mañana, quería proponer que se discutiera la citada proposición, hubiera tiempo o no.

El señor **PRESIDENTE**: Me alegro mucho de la coincidencia entre el Grupo Parlamentario Popular y esta Presidencia.

Para la defensa del punto 11 del orden del día, doña Rosario García tiene la palabra. Le agradecería la máxima gravedad puesto que a la 1.30 están anunciadas las votaciones.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor presidente, apelo a su magnanimidad. Por la importancia vital de la proposición que vamos a tratar verá S.S. que el adjetivo es totalmente adecuado, le ruego la máxima magnanimidad. En todo caso, quiero agradecer al Grupo Popular y a la Presidencia que se haya producido el debate.

Es la primera vez que intervengo en nombre de mi grupo en esta Comisión a la que estoy adscrita y lamento tener que comenzar manifestando el desacuerdo de mi grupo y nuestra propuesta por la actitud de la Presidencia obviando las peticiones de la portavoz de mi grupo en relación a la inclusión de la presente proposición no de ley en anteriores convocatorias, máxime cuando la proposición

que nos ocupa fue presentada por esta diputada en abril de 1997 y por diversos motivos, incluido el período vacacional, entra en Comisión más tarde de lo deseado. Ese es el motivo por el que pretendíamos incluir este debate lo antes posible. Por otra parte, no creo que sea labor de la Presidencia la obstaculización respecto a la información de todo diputado tiene derecho a facilitar a la Comisión y al resto de los señores diputados a recibirla. Me refiero a la negativa de la Presidencia a proyectar el vídeo que en su día se solicitó que incluyera en esta Comisión, de vital importancia —insisto— para la comprensión...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora diputada. Esta Presidencia se ve obligada a intervenir para deshacer dos equívocos que seguramente obedecen a su falta de información. En primer lugar, esta Presidencia nunca se niega, porque no entra en sus facultades, a incluir en el orden del día que acuerda la Mesa los asuntos a debatir y votar. Le ruego que comente con sus compañeros, quienes le podrán aclarar la cuestión.

En segundo lugar, hasta ahora se han tomado los acuerdos de la Comisión siempre con una deseable unanimidad en cuanto a la inclusión de los puntos en el orden del día, y cada grupo ordena sus prioridades. El Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular establecen sus prioridades para incluir sus iniciativas en el orden del día de acuerdo con los calendarios y las disponibilidades de salas que nos fija la Mesa del Congreso.

En tercer lugar, esta Presidencia no tiene conocimiento de este vídeo al que usted alude, luego mal puede negarse a algo de lo que ha tenido conocimiento. Señora diputada, le ruego que se atenga estrictamente a los términos exactos que responden a la realidad de las cosas. Puede seguir.

La señora **GARCÍA LINARES**: Si me permite el inciso, la carta de solicitud está remitida a la Presidencia y desconozco los motivos por los que usted no la ha recibido.

En cualquier caso, vamos a entrar en materia. Sin duda alguna, la proposición no de ley que debatimos en este momento trasciende lo puramente localista. Podría representar la filosofía que este Gobierno intenta implantar en materia medioambiental, en concreto, en lo que se refiere a política de aguas. El embalse de Almansa sufre la injusta valoración de unos responsables políticos que se dedican únicamente a establecer criterios economicistas, a cuestiones que exclusivamente tienen que ver con lo socialmente rentable. Yo preguntaría a SS.SS. que habrán tenido la oportunidad de visualizar las imágenes sobre las últimas lluvias importantes caídas en la zona de Almansa, así como las consecuencias de los períodos de sequías que se mostraban en este vídeo, si consideran necesario el dragado de la presa que nos ocupa. Inundaciones por un lado, por otro lado, miles de peces muertos pudriéndose en el lodo, provocando un problema sanitario solucionado por el ayuntamiento y los ciudadanos. Preguntaría a SS.SS. qué ocurriría si la próxima vez la vía del ferrocarril, apenas a 200 metros de la presa, en la que la última ocasión actuara de dique de contención del agua que no pudo contener la misma, se quebrara como ocurriera en algún otro caso de trágico recuerdo.

Les aseguro que no intento dramatizar una situación que se define por sí misma y que se viene repitiendo periódicamente en los últimos tiempos con la violencia que han podido apreciar las señoras y señores portavoces en el vídeo que les fue remitido en su momento. ¿Qué ocurriría si la autovía Madrid-Valencia se desmoronara por la misma causa, también a escasa distancia de la presa? ¿Qué desembolso económico debería efectuar el Estado para reconstruir las infraestructuras afectas? Y, lo que es mucho más grave, ¿de qué forma explicarían a las posibles víctimas los responsables políticos del Partido Popular que se cruzan de brazos los motivos económicos que impidieron que se evitase esa tragedia?

Señorías, nos encontramos ante un asunto de verdadera importancia. En la zona de afección existe una considerable extensión agraria de muchos pequeños agricultores pero, además, un núcleo de población que en septiembre de 1997 sufrió las consecuencias de la situación en que se encuentra la presa de Almansa, situación que está acondicionando que se atienda únicamente un tercio de la demanda total anual de los riegos beneficiarios del mismo.

Si me permiten SS.SS. hay mucho más. Nos encontramos ante una obra de gran importancia histórica, la presa del embalse de Almansa fue construida en 1384 bajo el reinado de Juan I de Castilla, tiene unos 15 metros de altura, construidos en mampostería con motero de cal, posteriormente fue recrecida elevando su altura a 21 metros. Es pues, sin lugar a dudas, la presa de mampostería más antigua de Europa en funcionamiento. ¿Cómo puede el Estado inhibirse de tamaño responsabilidad, de la responsabilidad de que una obra de estas características pase a engrosar la lista de construcciones históricas en vías de desaparición? Estoy responsabilizando al Estado porque se da la circunstancia de que la presa no pertenece precisamente a la Administración sobrada de recursos. En 1995 la comunidad de regantes de aguas del pantano, por cierto, la segunda más antigua de España, a la que pertenecía la presa, se dio al Ayuntamiento de Almansa con el compromiso de que de esta forma la intervención del Estado podría ser un hecho al eliminarse el obstáculo de la titularidad privada. Habría que puntualizar que el ayuntamiento no la reivindica en ningún momento con el fin de explotar sus posibilidades sino únicamente como medio para su rehabilitación. Estamos hablando de una obra singular que se encuentra en una situación singular y que requiere una actuación especial. Así lo entendió el anterior Gobierno socialista y por ello se comprometió en su día a aportar el total de la financiación de la obra.

No se me olvida que nos encontramos en la Comisión de Medio Ambiente. Probablemente éste sería un buen momento para que los representantes del partido que sustenta al Gobierno demostraran que la creación del correspondiente Ministerio no fue tan sólo una operación de marketing, como ya empiezan a sospechar los ciudadanos de este país. Les puedo leer textualmente unos párrafos extraídos del proyecto revisado en la actualidad y realizado por la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el anterior Gobierno socialista: La presa se construyó para laminar las fuertes avenidas de la rambla y para almacenar los caudales de las fuentes de Alpera, etcétera, para el riego de unas tierras donadas por el Infante don Juan Manuel al Concejo de Marselló. En la actualidad el embalse se encuentra casi

totalmente aterrado y ha perdido su funcionalidad pero conserva un gran valor histórico y constituye un ecosistema cuyo valor medioambiental es necesario preservar y potenciar.

Por todo ello, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha consideró necesario preservar esta zona y, en su día, se comprometió a colaborar en la solución del problema que nos ocupa. El dragado y rehabilitación de la presa sería una solución tan sólo temporal si no se acometían otras actuaciones en paralelo que supondrían un elevado aumento en el presupuesto de la obra no contemplado en el proyecto del Estado. Estas actuaciones se referían a limpieza de cauces, construcción de diques y reforestación de la zona para evitar que se produjesen más escorrentías y, en consecuencia, que la presa con el paso del tiempo se volviese a enlodar. La Junta proyectó esta actuación que por la negligencia del Gobierno del Partido Popular no ha ido en paralelo a la que debería haber realizado el Estado. En cualquier caso, el compromiso de la Junta se ha cumplido y el proyecto de restauración hidrológica del pantano de Almansa, en lucha contra la erosión en la subcuenca, es un hecho. Aportaré brevemente unos datos: 302 millones de pesetas ha sido la inversión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en esta actuación: construcción de seis grandes diques y un contradique; 250 hectáreas repobladas más 568 hectáreas subvencionadas a particulares. Un esfuerzo presupuestario para una comunidad autónoma que no es equiparable a la ley del mínimo esfuerzo que pretende realizar el Gobierno central estableciendo, además, un tremendo agravio comparativo respecto a actuaciones similares que se han asumido enteramente por el Estado. Pero es que, aunque así no hubiese sido, la singularidad de la situación merecería tal actuación por parte del Estado.

Señorías, ya conocemos las intenciones de este Gobierno en materia de aguas, pero, una vez más, hemos de elevar nuestra protesta por lo que consideramos constituye una nueva y gravísima discriminación de las administraciones más modestas. Ocurrirá, señorías del Grupo Popular, que, de nuevo, los que más tienen saldrán beneficiados o, dicho a la inversa, los que menos tienen se verán más perjudicados.

Señor presidente, pregunte a SS.SS. cómo piensan que un ayuntamiento que tiene un presupuesto de 1.600 millones de pesetas puede asumir 400 millones de pesetas, es decir, el 50 por ciento del total de la obra. Estamos seguros de que los ciudadanos entienden perfectamente el mensaje que les lanza este nuevo centro político, mensaje de apoyo a los más pudientes, ¡claro!, no sigan confundiendo a la opinión pública porque sus hechos les delatan, su verdadera política les está delatando.

Señor presidente, el Grupo Socialista insta al Gobierno a que con todo el rigor posible cumpla sus compromisos, los compromisos que sus representantes adquirieron en esta ocasión y una vez más ante la provincia de Albacete; cumplan sus compromisos pre y postelectorales que hablaban de que el Partido Popular limpiaría el pantano. Si me permiten, les voy a leer una perla: El Gobierno del Partido Popular acometerá la limpieza y acondicionamiento del pantano de Almansa, según confirmó ayer el diputado nacional del Partido Popular Atanasio Ballesteros quien afirmó que, tras 14 años de espera, el Partido Popular se

hará cargo de estos trabajos pendientes. Todos estos trabajos costarán al Gobierno equis millones de pesetas —650 en aquel momento—, algo que tiene previsto el Partido Popular, que ya anuncié personalmente, y que se va a hacer sin ningún problema. Dijo este diputado.

No dejen que sus representantes en la provincia sigan siendo objeto de chistes y de críticas por intentar realizar juegos malabares a la hora de justificar su cambio de actitud. El Partido Popular prometió a los ciudadanos que su Gobierno realizaría la obra proyectada por el anterior Grupo socialista. El Gobierno popular no ha cumplido y no pueden aducir impedimentos administrativos porque, en cualquier caso, serían salvables. La otra parte comprometida, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sí lo ha hecho y ahí están los resultados. Están ustedes a tiempo de rectificar y de evitar un probable desastre que podría producirse en caso de no contar esta proposición con los votos necesarios para su aprobación; un desastre del que los responsables estarían avisados. Por todo ello, y por cuanto la revisión del proyecto elaborado por el anterior Gobierno se encuentra finalizada pido a SS.SS. el voto favorable para esta proposición no de ley sobre la rehabilitación de la presa de Almansa.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar el turno a los grupos parlamentarios que lo deseen para fijar su posición, esta presidencia se ve en la obligación, al hilo de algunas declaraciones que usted ha hecho a los medios de comunicación que no responden a la realidad, de manifestar lo siguiente.

En primer lugar, esta Presidencia jamás se ha opuesto a visionar un vídeo del que no tiene constancia que haya llegado a esta Presidencia. En segundo lugar, hay un procedimiento perfectamente establecido por los órganos de la Cámara para facilitar ese tipo de documentación. Ustedes no pueden enviar a un despacho o a un domicilio de un diputado, que no se sabe nunca dónde va a estar, un supuesto vídeo que, repito, esta Presidencia jamás ha tenido a su disposición y, por lo tanto, mal se puede decir que se ha negado a algo de lo que ni tan siquiera S.S. tiene constancia le ha llegado. Y, por último, es a través de las correspondientes mesas y portavoces autorizados a quienes corresponde tramitar este tipo de iniciativas.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene a palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, creemos que es necesaria la aprobación de esta proposición no de ley y de ahí que nuestro grupo parlamentario la vaya a apoyar, no solamente porque es una presa con unas indudables características históricas que hay que preservar sino también por el peligro que supone para las infraestructuras de la Administración general del Estado, la autovía y la red de ferrocarriles, y para la vida de las personas que están asentadas en la zona y que pueden tener influencia en el desbordamiento de esta presa.

Señorías, esta diputada es sensible a estas características de una manera particular después de haber sufrido en su propia tierra estragos por determinadas situaciones, estoy refiriéndome al caso de la presa de Tous. Pongamos los medios antes de que tengamos que dar el pésame a las

familias de desaparecidos o de personas muertas porque se haya producido una inundación a consecuencia de las malas condiciones en una presa que en estos momentos se desborda cada vez que existen fuertes precipitaciones; de momento sólo han sido inundaciones pero se pueden producir otras situaciones que pueden perjudicar la vida de las personas. Eso sería suficiente para que la Administración central del Estado interviniera y llevara a cabo las obras de acondicionamiento y rehabilitación de esta presa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ballesteros tiene la palabra.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Voy a intentar aclarar lo que pueda, con el respeto y las debidas excusas al resto de los parlamentarios por lo que me pueda alargar. Coincido con el Grupo Parlamentario Socialista a que el tema es de la importancia que se dice, de una doble importancia. Antes de comenzar con el fondo del asunto no quiero dejar pasar esta ocasión para manifestar que me causa tristeza —no cualquier otro calificativo— ver las falsedades ante los medios de comunicación calificando a un órgano legislativo como éste, plural, que alcanza los acuerdos con el presidente por unanimidad, de obstruccionista. El Parlamento español en estos momentos es un parlamento plural que atiende a todos los grupos (**Rumores**). El Parlamento español, concretamente la Comisión de Medio Ambiente, no falsea la realidad como hace en los medios de comunicación la portavoz que se ha ocupado de este tema y la que le aconsejó para que se metiese en él, porque también lo he oído personalmente en los medios de comunicación; no hace falta el escrito porque están las cintas grabadas. Me refiero a que después de imputar a esta Comisión que no daba trámite a una solicitud que se había presentado, nos dimos cuenta de que no se había presentado. Tan pertinaz es la mentira que sigue insistiendo y aparece la portavoz oficial de esta Comisión diciendo que la carta se había presentado, cuando —yo he pedido un certificado al Congreso de los Diputados— posteriormente se ha podido comprobar que entró en la Comisión el 9 de octubre y no en mayo como indicaba la portavoz. (**Rumores**). Me produce tristeza...

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, les ruego que se mantengan en silencio. Quería comentar que esa Presidencia ya ha despejado cualquier duda que hubiera al respecto y el «Diario de Sesiones» reflejará lo ocurrido. Señor diputado, le rogaría que, para proseguir el debate, continuara con algo que se refiera a esta proposición porque el supuesto obstruccionismo de esta Comisión no ha existido nunca. Eso queda perfectamente demostrado con todas las actas y reuniones que ha habido de la Mesa, y los interesados lo saben. Señor Ballesteros, puede usted continuar.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Con el permiso del señor presidente, que ordena el debate, mi discurso lo ordeno yo, si no le importa. Y voy a seguir ordenando este debate porque necesito esa posibilidad de ampliar la falsedad... (**Rumores. El señor Pérez de Tudela Molina: ¡Hasta ahí podíamos llegar!**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballesteros, seguramente ha sido un lapsus, pero el orden del debate le corresponde a esta Presidencia. Le ruego que se ciña al punto del orden del día. Por supuesto que es a esta Presidencia a quien le corresponde ordenar los debates, como usted muy bien sabe porque lo asume en su calidad de vicepresidente muchas veces cuando el presidente no está.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Señor presidente, sigo con mi discurso, que ordeno yo. **(Rumores)**. Tengo que decirle que de mi discurso interesaba esta aclaración que, aunque brillantemente ha aclarado el señor presidente, yo necesitaba mi apoyatura para continuar con las falsedades que el Grupo Socialista está cometiendo a lo largo de todo este procedimiento en este tema de vital importancia. Luego lo calificaré en el fondo del asunto. **(Nuevos rumores)**. Si me diese al amparo, señor presidente, para poder expresarme con la nitidez que me corresponde ante los diversos murmullos, lo haría seguramente con mejor criterio. Ante tales falsedades no se puede pasar por alto ciertas cuestiones.

Estamos ante una proposición no de ley de un interés personal, político partidista, de lucha interna entre el Grupo Socialista en aquella demarcación. Esta iniciativa es necesaria para la diputada porque tendrá que limpiar su trabajo y sus penas ante las cuestiones internas que dentro de su grupo político existen. **(Rumores.— La señora Bartolomé Nuñez: ¡Es una falta de respeto!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, le ruego que se mantenga en silencio. Quien ordena los debates es esta Presidencia. Les ruego a todas las señorías que se mantengan en el mismo silencio que han observado el resto de los diputados cuando han intervenido otros portavoces.

Puede usted seguir, señor Ballesteros.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Gracias, señor presidente, por su amparo. Creo que una verdadera falta de respeto es mentir a la opinión pública con temas de tanta trascendencia y no expresarse en democracia.

El Gobierno de la nación se encuentra con un proyecto que estaba redactando la Confederación Hidrográfica — para hablar concisamente del antecedente histórico — pero que no se había presupuestado. Esta es la apoyatura verbal que necesitaba para decir que, efectivamente, no se había hecho ninguna gestión en la presa de Almansa. Cuando esto argumentan este parlamentario y el Gobierno, dice la oposición que venía consignada la partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 1996, que fueron rechazados. Pero hete aquí la segunda falsedad del Grupo Socialista en aquella circunscripción. Extraída del servicio de documentación procedente, que es donde se piden las cosas no por carta, parece ser que no está consignada esa partida presupuestaria. El Partido Socialista nunca pensó abordar la presa de Almansa con todo el interés que en este momento está demostrando.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno del Partido Popular del temario de 1996? Pues, la actitud del Partido Popular ha sido la de apoyar al Ayuntamiento de Almansa, la de seguir hacia adelante con aquello que el Partido Socialista dejó y la de tener una correspondencia y una relación con

la Administración local, e indicarle —aquí está la carta que el secretario de Estado envía al alcalde de Almansa— el procedimiento que se debería seguir para que el Gobierno de la Nación lo apoyase, aún no teniendo que hacer esa consignación de fondos para una obra de competencia municipal única y exclusivamente. Efectivamente, no se contesta, no se pide la declaración de interés general. Estamos hablando de octubre de 1996, poco tardó el alcalde de esta ciudad en solicitar al Gobierno de la nación que acababa de entrar que hiciese lo que en 14 años no había hecho otro Gobierno. Por tanto, nos damos cuenta de que nada de nada.

Esta mañana hemos escuchado de todo menos la realidad de las cosas que también es documentar. Este diputado tiene a gala, cada vez que dice una cosa, mostrar registro, mostrar certificados o contratos de donación. En el contrato de 1995, el contrato de donación que los particulares hacen a la administración local para que pueda limpiar el pantano, hay quizás algo más que una perla —como se calificaba otro documento de contrario—; hay una cláusula del artículo 29 que dice: Todas las obras de conservación, reparación o limpieza desde la instrumentalización tras la aprobación por el Pleno de esta corporación de la presente propuesta serán de cargo del Excelentísimo Ayuntamiento de Almansa. Evidentemente, la responsabilidad de la presa de Almansa es de su Ayuntamiento. No conformes ni siquiera con esto, y comprendiendo la poca disposición dineraria que un presupuesto con 1.600 millones de pesetas puede tener para invertir la mitad de un proyecto de 700 millones, nosotros nos ponemos en contacto con el Ministerio de Medio Ambiente. Se hacen diversas gestiones y reuniones por parte tanto del alcalde socialista de Almansa como de este parlamentario y del resto de los grupos municipales de allí, y se llega a acuerdos, a iniciativas para poder desarrollar esta obra. Esto finaliza, por iniciativa también de este parlamentario, con la visita del secretario de Estado de Aguas y Costas para tener noticia de primera mano de lo que está ocurriendo allí. Además se han traído los vídeos, que hoy se nos querían presentar pero que no se habían pedido; el secretario de Estado tiene interés en ver si la gravedad es tal que el Ministerio ha de tomar parte en esa inversión, puesto que no es de su responsabilidad. No hace mucho, a finales de septiembre del presente año, estuvo el Secretario de Estado, don Benigno Blanco, en Almansa y adquirió un gran compromiso que ciertamente no nos esperaba, con la ciudad de Almansa; se puede deducir que estaría dentro de lo que él puede disponer porque también los dineros para el Estado son limitados. Y se comprometió en esa reunión a aportar 400 millones de pesetas, el 50 por ciento de la obra.

Como este tema interesa más desde el punto de vista político que desde el de la obra, y lo que interesa es que el Partido Popular, como yo he dicho y se ha interpretado con esas perlas de una forma torticera, y el Gobierno del Partido Popular tienen interés en que esa obra se lleva adelante y como el Partido Socialista no tiene ningún interés rechaza ni más ni menos que la cantidad del 50 por ciento que, según la revisión del proyecto, son 400 millones de pesetas. Yo estaría incluso dispuesto a seguir hablando con la ministra —he estado hablando con el secretario de Estado— para ver si se podría aportar un poquito más, pero lo que es evi-

dente es que también los recursos del Estado son limitados y no se puede disponer de ellos como al Grupo Socialista le gustaría y que nunca hizo; esto hay que repetirlo muchas veces porque cierta es la peligrosidad que hay, pero pocos los responsables, que están muy señalados y se llama Partido Socialista. **(Rumores)**. Bien lejos de adoptar una posición coherente en esa reunión... **(Rumores.-Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo señor Ballesteros.

Señoras y señores diputados, les ruego que se mantengan en silencio. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)**.

Señor Ballesteros, le ruego que vaya concluyendo porque estamos fuera de hora.

El señor **BALLESTEROS MORCILLO**: Sintiendo que no guste a la oposición lo que digo —de lo cual me alegro, repito, porque será buena señal; lo contrario sería malo—, repito que esa reunión concluyó con un especie de pacto verbal, de acuerdo en que el Ministerio ponía su 50 por ciento y la corporación almanseña haría las gestiones oportunas para que el Gobierno de la región pudiese aportar los fondos necesarios; todos partimos de que el municipio no puede hacerlo al 50 por ciento. Lo que se planteó fue que aparte el 50 por ciento el Estado, el 25 por ciento la comunidad autónoma, y el 25 por ciento el Ayuntamiento, incluso con la incorporación de alguna administración más, dependiente del Partido Popular en este momento, como es la Diputación provincial. Pues no interesa tampoco porque se politiza este tema y no interesa hacerlo; por eso son los únicos responsables. Al día siguiente, después de este acuerdo por la tarde, dicen que no van a hacer absolutamente nada. Y allá te va la visita del presidente y jefe —me refiero a don José Bono Martínez— para decir que él no se va a poner de rodillas ante el Partido Popular, lo cual es poco inteligente y menos presidencialista. Ésta es la situación en la actualidad y esta mañana venimos a escuchar toda una retahíla de lo bien que lo ha hecho la Junta de Comunidades y de lo bien que ha puesto los arbolitos pero, la realidad, es que no quiere aportar nada para esta obra; no se quiere hacer el acuerdo que el Gobierno de la nación ha planteado; el Gobierno está dispuesto a llegar hasta donde pueda —él sabrá los recursos que tiene— a pesar de que no es su responsabilidad. Por tanto, no vamos a apoyar su propuesta porque esta mañana no hemos visto, en la argumentación que nos han dado, que haya ninguna cuestión objetiva de la que se desprenda que el Estado debe aportar el cien por cien de una obra cuando no lo hace nunca.

Tengo que decir que estoy contento de esta actuación del Gobierno; creo que es un Gobierno justo, solidario, que tiene un buen equilibrio con sus fondos y que no desviste a un santo para vestir a otro. Los temas presupuestarios de las haciendas del Gobierno son muchas y tiene que atenderlas todas, y a nosotros nos alegra que tenga la intención de aportar el 50 por ciento de la obra. Por todo ello vamos a votar en contra. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Lamento tener que pedir el uso de la palabra, de acuerdo con el artículo 71, puesto que aquí no sólo ha habido alusiones sino que se ha ido en contra del decoro de la Comisión; se ha llamado mentirosos a dos miembros de esta Comisión, a la portavoz que ha intervenido y a esta portavoz. Por lo tanto, muy brevemente voy a hacer uso del derecho que me confiere el Reglamento, si me permite el presidente. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Con mucha brevedad. Aunque le voy a anunciar, señor Narbona, que esta Presidencia ya considera este asunto suficientemente debatido. Por lo tanto, sólo a los efectos que usted plantea, con la mayor brevedad posible, porque estamos ya fuera de la hora prevista para el inicio de las votaciones, le concedo un turno.

La señora **NARBONA RUIZ**: Quiero dejar constancia de que lamento que la Presidencia no haya tenido conocimiento en su momento —estoy segura— de una carta dirigida por mí en la cual se pedía que hoy se visionara el vídeo. Tengo copia de la carta pero, como digo, no tengo la menor duda de que el presidente no la ha recibido, porque también quiero dejar constancia de que esta Presidencia, a lo largo de todo el mandato en esta Comisión, normalmente ha atendido las peticiones de este grupo. Por lo tanto, simplemente, lo que quiero decir es que no es cierto —como ha manifestado el diputado Ballesteros— que no lo hayamos solicitado y que hayamos dicho otras cosas que son mentira, que éstas ya me afectan directamente a mí.

El señor Ballesteros ha dicho que yo había comunicado a los medios de prensa de su provincia que se había presentado la proposición de la diputada García Linares y que eso no era cierto. Si el señor Ballesteros ha visto, mejor dicho ha escuchado lo que yo dije; observará que es exactamente que yo conocía la proposición no de ley presentada por la diputada García Linares puesto que, como portavoz, soy la primera persona que tiene que dar el visto bueno antes de su tramitación; ignoraba las razones por las cuales, una vez obtenido el visto bueno de esta portavoz, no había llegado a publicarse, como debe hacerse lógicamente, en el Registro antes de que la Mesa pueda calificarlo. Por lo tanto, creo que el señor Ballesteros debe retirar la formulación de una acusación respecto a mí en concreto de haber mentido en lo que se refiere a los trámites de esta Comisión porque, desde luego, nunca lo he hecho ni nunca lo voy a hacer.

Y, por otra parte, respecto de la proposición no de ley que ha definido la diputada García Linares, lo que sí quiero manifestar es que si hay esa disposición por parte del Gobierno de la nación a aportar un 50 por ciento, como se ha anunciado el señor Ballesteros, lo que no comprendemos desde nuestro grupo es que no haya habido una enmienda transaccional... **(El señor Ballesteros Morcillo: señor presidente, si va a entrar en el fondo del asunto...— Rumores.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, les ruego que se mantengan en el mismo clima de serenidad y respeto que siempre ha presidido el transcurso de estas votaciones.

Señora Narbona, a los efectos simplemente de la supuesta contradicción por alusiones, según el artículo que

usted ha citado, tenía la palabra, pero le ruego que se ciña estrictamente a este precepto y vaya concluyendo. Usted sabe que si nos hubiéramos atendido estrictamente a los tiempos marcados este asunto no hubiera entrado en este debate; por lo tanto, le ruego el mismo espíritu de colaboración que han mostrado todos hasta ahora. **(La señora Lara Carbó pide la palabra).**

La señora **NARBONA RUIZ**: Simplemente, quiero manifestar que todavía estamos a tiempo, antes de votar, de que el Grupo Popular demuestre que existe esa buena voluntad en relación con el pantano de Almansa, basta una transaccional. **(El señor Ballesteros Morcillo pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, esto no es objeto de ese turno; para eso ya ha intervenido el portavoz de su grupo. **(La señora Lara Carbó pide la palabra).**

La señora **LARA CARBÓ**: Muy brevemente porque quiero que conste en acta el desacuerdo de mi grupo puesto que la señora Narbona ha hablado de la proposición no de ley que ella no defendía, lo cual no creemos que sea correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, así constará. Y simplemente, antes de anunciar las votaciones yo agradezco que la portavoz del Grupo Socialista haya aclarado que esta Presidencia no ha tenido conocimiento —insisto— de esa petición de vídeo, que —repito— tiene que plantearse por los conductos reglamentarios que son la Mesa y por el correspondiente portavoz. **(El señor Ballesteros Morcillo pide la palabra).**

Se ha terminado el debate, señor Ballesteros. **(El señor Ballesteros Morcillo: la portavoz me ha solicitado que le pidiese disculpas).** Señor Ballesteros, no ha lugar. **(El señor Ballesteros Morcillo: si ho ha lugar, no puedo pedirselo).**

Se procede por el señor secretario a tomar nota de los señores diputados miembros de la Comisión sustituidos.

Vamos a pasar a las votaciones. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que la Confederación Hidrográfica del Júcar elabore en el plazo de seis meses un plan integral de regeneración del río Vinalopó. El autor de esta iniciativa se ha incorporado, porque lo ha aceptado el grupo que lo ha presentado, una enmienda de Nueva Izquierda, que se entiende que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Rumores).** Señoras y señores diputados, les ruego que colaboren con la buena marcha de las votaciones.

Proposición relativa a vertidos en la zona dunar de Guardamar. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta iniciativa.

Proposición no de ley sobre paralización de los expedientes de extracción de áridos en el litoral de les Illes Balears para la regeneración de playas en el mismo. El autor de esta iniciativa ha sido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a promover proyectos de inversión en nuestras pymes que comporten mejoras medioambientales. A ella se había presentado una enmienda transaccional, por parte del Grupo Popular, que ha llegado a un acuerdo con el grupo autor de la iniciativa, que es el Socialista. No sé si la conoce el resto del grupo pero, por si acaso, vamos a leerla para su conocimiento.

Propuesta de enmienda a la proposición no de ley, 161/00825. Punto 1. Se insta al Gobierno a reforzar las ayudas actualmente existentes para la financiación de proyectos de pymes que comporten mejoras de la certificación de gestión medioambiental, según normas Iso 14001 o Emas, donde se considera la ampliación a financiar, inversiones y materiales. Punto 2. Se insta al Gobierno a que realice un estudio de adecuación de las normativas de calidad y gestión ambiental, a que elabore una guía soporte para la implantación de sistemas de gestión ambiental, y a que lleve a cabo un programa de difusión de lo que son y representan los programas de calidad y gestión ambiental, incidiendo en la importancia y conveniencia de su aplicación, todo ello específico para pymes. Pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

El punto 5 del orden del día ha sido retirado.

Proposición no de ley sobre vías pecuarias. A esta iniciativa del Grupo Socialista se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular que ha sido aceptada por el autor de la iniciativa. Por lo tanto, pasa a someterse a la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que habilite un destacamento del Seprona en la localidad de La Unión, Murcia. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Las proposiciones 8, 9 y 10, señaladas con estos epígrafes en el orden del día, quedan agrupadas a su vez en un

texto único refundido por los grupos que han presentado estas iniciativas, que es el que se somete a votación y que supongo conocen sus señorías. De lo contrario procederé a leerlo aunque tiene 6 puntos. **(Denegaciones)**. Les agradezco la colaboración y el entusiasmo que muestran por la buena marcha de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta iniciativa que es la refundición de esas tres antes citadas.

Con el punto 11 del orden del día estaba señalada la proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la presa de Almansa, presentada por el Grupo Socialista del Congreso. La sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las trece y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Nota. El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Medio Ambiente, del martes, 10 de noviembre de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.